

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

FACULTAD DE INGENIERIA

DEPTO. DE INDUSTRIA Y NEGOCIOS



**MEDICIÓN DEL GRADO DE CONOCIMIENTO RESPECTO AL
SISTEMA PREVISIONAL Y PROPUESTA DE CAPACITACIÓN A
LA CIUDADANIA DE LA REGIÓN DE ATACAMA**

MARCIA ANDREA ROJO VALLADARES

COPIAPÓ, CHILE 2021

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

FACULTAD DE INGENIERIA

DEPTO. DE INDUSTRIA Y NEGOCIOS



**MEDICIÓN DEL GRADO DE CONOCIMIENTO RESPECTO AL
SISTEMA PREVISIONAL Y PROPUESTA DE CAPACITACIÓN A
LA CIUDADANIA DE LA REGIÓN DE ATACAMA**

**TRABAJO DE TITULACION PRESENTADO EN CONFORMIDAD A LOS
REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO DE INGENIERO DE EJECUCION
EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

**PROFESOR GUIA:
DR. Hernán Pape Larre**

**MARCIA ANDREA ROJO VALLADARES
COPIAPÓ, CHILE 2021**

AGRADECIMIENTOS

A Dios por haberme dado la vida, bendiciéndome y dándome fuerzas para continuar con mis metas trazadas y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A la Universidad de Atacama por brindarme una educación de calidad y otorgarme la oportunidad de aprender y ser un profesional.

A mi profesor guía Hernán Pape Larre, quien estuvo siempre el mejor ánimo, disponibilidad, apoyo, paciencia e intención de aclarar cualquier duda, profesionalismo, otorgándome confianza y seguridad en mis capacidades intelectuales, que pueda terminar mi anhelo de ser un profesional con éxito.

También quiero agradecer a los docentes del Departamento de Industria y Negocios que han contribuido en mi formación.

A mi familia, hermanos, sobrinas y amigas que fue un pilar fundamental, brindándome su apoyo incondicional para poder llevar a cabo este proyecto de titulación.

Y en especial a mis Padres quienes siempre me han dado su motivación, comprensión, cariño y apoyo en todo momento.

RESUMEN

El presente trabajo es una investigación que busca medir el grado de conocimiento respecto al sistema previsional y entregar una propuesta de capacitación a la ciudadanía de la región de Atacama. Los objetivos son conocer las características y operación del sistema previsional chileno AFP'S, estudiar la rentabilidad y evolución de los multifondos en los últimos 20 años, período 2000-2019, medir el grado de conocimiento que tienen los afiliados sobre la operación de las AFP'S, la rentabilidad de sus fondos y potenciales pensiones futuras, proponer actividades de difusión y capacitación para mejorar el nivel de educación previsional de la población. Se tomó una muestra no probabilística, por conveniencia, a 172 personas hombres y mujeres adultos, y se les aplicó una encuesta con 15 preguntas orientadas a medir conocimientos relacionados con el sistema de AFP. Las respuestas correctas fueron un 24,9% y respuestas incorrectas un 74,8% de las preguntas planteadas. Se pudo observar que hay un BAJO grado de conocimiento. Luego, a partir de las respuestas incorrectas, se determinó cuáles eran las áreas temáticas con mayor grado de desconocimiento y se realiza una propuesta de fortalecer la difusión, publicidad y capacitación a la ciudadanía de la región de Atacama en las siguientes materias: tipos de pensiones; información de rentabilidad de multifondos; monto de pensión futuro; conocimiento multifondos A, B, C, D y E; características de modalidades de retiro programado y renta vitalicia; instituciones que administran APV; y beneficios y costos de retiro de APV y Cuenta Dos. Finalmente, se concluye que el sistema de previsión es una actividad de mucha importancia para las personas, quienes quisieran tener acceso a información clara y precisa sobre sus beneficios y, así, ampliar su entendimiento de los perfiles de rentabilidad y riesgo relevantes en el sistema de capitalización. Sin embargo, es una realidad que los multifondos, y su funcionamiento requieren de parte del afiliado un grado de educación financiera que generalmente no posee. Así, el Estado, las AFP y las instituciones de educación tienen un importante desafío en incrementar la cultura financiera de la ciudadanía.

PALABRAS CLAVES

Sistema previsional, AFP, multifondos, fondos de pensiones, cultura financiera.

ABSTRACT

This work is a research project that seeks to measure the degree of knowledge about the pension system and to provide a training proposal for the citizens of the Atacama region. The objectives are to learn about the characteristics and operation of the Chilean pension system AFP'S, to study the profitability and evolution of the multifunds in the last 20 years, period 2000-2019, to measure the degree of knowledge that members have about the operation of the AFP'S, the profitability of their funds and potential future pensions, to propose dissemination and training activities to improve the level of pension education of the population. A non-probabilistic sample was taken, by convenience, of 172 adult men and women, and a survey was administered to them with 15 questions aimed at measuring knowledge related to the AFP system. The correct answers were 24.9% and incorrect answers 74.8% of the questions asked. It could be observed that there is a LOW degree of knowledge. Then, based on the incorrect answers, it was determined which were the thematic areas with the highest degree of ignorance and a proposal was made to strengthen the dissemination, publicity and training of the citizens of the Atacama region in the following areas: types of pensions; information on the profitability of multifunds; future pension amount; knowledge of multifunds A, B, C, D and E; characteristics of programmed retirement and life annuity modalities; institutions that manage APV; and benefits and costs of APV and Cuenta Dos withdrawals. Finally, it is concluded that the pension system is a very important activity for people, who would like to have access to clear and precise information on its benefits and, thus, broaden their understanding of the relevant profitability and risk profiles in the capitalisation system. However, it is a reality that the multifunds and their operation require a degree of financial education on the part of the member that he/she generally does not possess. Thus, the State, the AFPs and the educational institutions have an important challenge in increasing the financial culture of the citizens.

Índice

Capítulo 1. Introducción	12
1.1. Planteamiento Del Problema.	12
1.2. Justificación y Delimitación del Trabajo.	13
1.3. Objetivo General.....	14
1.4. Objetivos Específicos.	14
Capítulo 2. Marco teórico	15
2.1 Sistema Previsional.	18
2.1.1 ¿Qué es un sistema previsional?.....	18
2.1.2 Características del sistema previsional chilenos.	32
2.1.3 Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).....	33
2.1.4 Sistema de multifondos.	34
2.1.5 Datos estadísticos de rentabilidad de AFP y multifondos periodo 2000-2019.....	39
2.2 Cultura Financiera.	43
2.2.1 Antecedentes de Baja Cultura Financiera.	44
2.2.2 Conceptos Económicos y Previsionales Básicos.....	45
2.2.2.1 Inflación.	45
2.2.2.2 Tasa de Interés.....	45
2.2.2.3 Riesgo.	45
2.2.2.4 Tipo de Cambio.	45
2.2.2.5 Instrumentos de Inversión.	46
2.2.2.6 Cuenta de Capitalización Individual.....	46
2.2.2.7 Rentabilidad de Multifondos.	50
2.2.2.8 Cartola de Rentabilidad.	54
2.2.2.9 Cuenta de Ahorro Voluntario (APV).....	54
Capítulo 3.- Marco metodológico	58
3.1. Tipo de investigación.....	58
3.2. Unidad de análisis.	58
3.3. Variables de estudio.	59
3.4. Muestra.....	59

3.5 Análisis de los datos	59
3.6. Hipótesis.....	60
3.7. Cuestionario.	60
Capítulo 4.- Desarrollo y resultados.....	60
4.1. Descripción de Cartola de Información.....	60
4.1.1. Análisis de rentabilidad de multifondos.....	66
4.2. Medición de grado de conocimiento de sistema Previsional	67
4.5. Diseño de cuestionario	68
4.6. Determinación de muestras	69
4.7. Aplicación de cuestionarios y registros de datos	69
4.8. Resultados de encuestas: Tablas y Gráficos.....	70
4.3. Propuesta de estrategia de difusión, publicidad y capacitación.....	87
4.3.1. Estrategias de las AFP	87
4.3.2. Estrategias del Estado.....	88
4.3.3. Estrategias de otras entidades	88
Capítulo 5.- Conclusiones	89
Bibliografía.....	91
Anexos.....	93

Índice de figuras

Figura 2.1 Cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia.....	29
Figura 2.2 Número de afiliados A.F.P (Al 30 de Abril del 2021).....	34
Figura 2.3 Los límites máximos de inversión para el Fondo tipo E son: 100% en renta fija, 5 % en renta variable	36
Figura 2.4 N° de personas y montos de pagados Del Primer Retiro, según AFP Al 28 de mayo de 2021	37
Figura 2.5 N° de personas y montos pagados Del Segundo Retiro, según AFP	37
Al 28 de mayo de 2021	37
Figura 2.6 N° de personas y montos pagados Del Tercer Retiro, según AFP ..	38
Al 28 de mayo de 2021	38
Figura 2.7 Rentabilidad de las AFP del año 2000-2019.....	39
Figura 2.8 Rentabilidad del Fondo A año 2000-2019.....	40
Figura 2.9 Rentabilidad del Fondo B año 2000-2019.....	40
Figura 2.10 Rentabilidad del Fondo c año 2000-2019	41
Figura 2.11 Rentabilidad del Fondo D año 2000-2019	41
Figura 2.12 Rentabilidad del Fondo E año 2000-2019.....	42
Figura 2.13 Rentabilidad de los Fondos A-B-C-D-E año 2000-2019	42
Figura 2.14 Rentabilidad de los Fondos con su porcentaje año 2000-2019	43
Figura 2.15 Rentabilidad Real del fondo Tipo A – Más riesgoso	51
En porcentaje, deflactada por U.F.	51
Figura 2.16 Rentabilidad Real del fondo Tipo B – Riesgoso.....	52
En porcentaje, deflactada por U.F.	52
Figura 2.17 Rentabilidad Real del fondo Tipo C – Intermedio	52
En porcentaje, deflactada por U.F.	52
Figura 2.18 Rentabilidad Real del fondo Tipo D – Conservador	53
En porcentaje, deflactada por U.F.	53
Figura 2.19 Rentabilidad Real del fondo Tipo E – Más Conservador	53
En porcentaje, deflactada por U.F.	53
Figura 3.1 Escala de grado de conocimiento.....	59
Figura 4.1 periodo y fecha de envío.....	61

Figura 4.2 Resumen cartola cuatrimestral 61

Figura 4.3 Cartola Ejemplo Cuenta Obligatoria 62

Figura 4.4 Explicación de la variación del ahorro..... 63

Índice de tablas

Tabla 4.1 Afiliados que cotizan regularmente en una AFP	70
Tabla 4.2 Indique en cual AFP posee su cuenta de capitalización	71
Tabla 4.3 Indique en cual multifondo tiene su capital previsional	72
Tabla 4.4 Usted sabe cuántos tipos de pensiones hay en nuestro sistema previsional.....	73
Tabla 4.5 como fue la rentabilidad en el último trimestre	74
Tabla 4.6 Usted conoce con qué monto se pensionará aproximadamente al momento de retirarse de su vida laboral.....	75
Tabla 4.7 ¿Cuál de los multifondos A, B, C, D Y E permite inversiones con un 60% en renta variable y un 40 % en renta fija?	76
Tabla 4.8 Diferencia de modalidad de pensión de retiro programado y la modalidad de renta vitalicia	77
Tabla 4.9 Instituciones que pueden administrar un (APV)	78
Tabla 4.10 Se pueden retirar en cualquier momento los fondos acumulados (APV) o Cuenta Dos	79
Tabla 4.11 ¿Cuál es su género?.....	80
Tabla 4.12 Rango de edad	81
Tabla 4.13 Nivel de estudios que posee	82
Tabla 4.14 Actividad laboral que realiza	83
Tabla 4.15 Nivel de remuneración bruta	84
Tabla Resumen 4.16.....	85
Tabla Promedio 4.17.....	85
Tabla de Medidas 4.18	86

Índice de gráficos

Grafico 4.1 Afiliados que cotizan regularmente en una AFP.....	70
Grafico 4.2 Indique en cual AFP posee su cuenta de capitalización.....	71
Grafico 4.3 Indique en cual multifondo tiene su capital previsional.....	72
Grafico 4.4 Usted sabe cuántos tipos de pensiones hay en nuestro sistema previsional.....	73
Grafico 4.5 como fue la rentabilidad en el último trimestre	74
Grafico 4.6 Usted conoce con qué monto se pensionará aproximadamente al momento de retirarse de su vida laboral.....	75
Grafico 4.7 ¿Cuál de los multifondos A, B, C, D, Y E permite inversiones con un 60% en renta variable y un 40% en renta fija?	76
Grafico 4.8 Diferencia de modalidad de pensión de retiro programado y la modalidad de renta vitalicia	77
Grafico 4.9 Instituciones que pueden administrar un (APV)	78
Grafico 4.10 Se pueden retirar en cualquier momento los fondos acumulados (APV) o Cuenta Dos	79
Grafico 4.11 ¿Cuál es su género?	80
Grafico 4.12 Rango de edad.....	81
Grafico 4.13	82
Grafico 4.14 Actividad laboral que realiza.....	83
Grafico 4.15 Nivel de remuneración bruta	84

Capítulo 1. Introducción

En nuestro país solo un grupo selecto de individuos participa directamente en el mercado de capitales, debido a su complejidad y a los conocimientos específicos que se requieren para hacerlo (además de los requerimientos legales), todos los trabajadores formales tienen la obligación de cotizar, y con esto son parte del mercado de los fondos de pensiones, que a su vez transan en los mercados financieros. Estos fondos son gestionados por las AFPs, cuyo rol es justamente administrar los ahorros previsionales de sus cotizantes, simplificando las decisiones de inversión de estos, ofreciéndoles cinco fondos con distinto riesgo asociado (desde el más riesgoso A, con hasta un 80% de renta variable y el resto renta fija, hasta el E con solo un 5% máximo de renta variable).

Este trabajo pretende generar evidencia de esta carencia de conocimiento en la población cotizante, y como se relaciona el grado de información que auto reportan los individuos con ciertas características socioeconómicas. Se analiza la evolución del conocimiento financiero, comparando el grado de información que dominan los cotizantes para lo cual se realizara un cuestionario.

1.1. Planteamiento Del Problema.

En Chile es un tema de gran importancia actualmente, debido a que todas las personas insertas en esta sociedad tienen contacto y acceso a diferentes herramientas como por ejemplo a la sucursal virtual de las AFP. Muchas veces la gente no sabe cómo lidiar con ellas y desconocen el funcionamiento exacto de estas. La población joven, que está ingresando al mundo laboral y a la independización de sus vidas, tiene un bajo conocimiento acerca de temas financieros, lo cual afectará en la toma de decisiones a la hora de abordar la selección de un fondo de AFP. Es por esto que es necesario generar una cultura financiera en Copiapó, y nuestro país en general.

Por lo tanto, el problema a abordar es conocer y medir el grado de conocimiento de los trabajadores con el fin de identificar oportunidades de capacitación y educación financiera. Así, los trabajadores podrán tomar mejores decisiones

respecto de sus fondos previsionales con el propósito de contar con una pensión digna al momento del retiro laboral.

1.2. Justificación y Delimitación del Trabajo.

El objeto de la investigación es conocer el grado de conocimiento que tiene la ciudadanía respecto del sistema previsional chileno y proponer actividades orientadas a la difusión y capacitación de los ciudadanos para una mejor comprensión y administración de sus fondos.

Por lo tanto, las unidades de estudio son las empresas AFP y los trabajadores afiliados al sistema. Las AFP son empresas privadas que administran las cuentas de capitalización individual de los afiliados (trabajadores). Su principal función es hacer crecer los fondos previsionales a través de la inversión en diferentes instrumentos financieros, tanto en el mercado nacional como internacional, de modo tal que al momento de pensionarse los trabajadores tengan una adecuada pensión.

Actualmente, muchos trabajadores no tienen consciencia de la importancia de un buen sistema previsional porque de él dependerá su pensión futura, cuando ya no estén en condiciones de trabajar producto del paso de los años.

Los trabajadores no siempre reconocen los descuentos efectuados en su planilla de sueldo y hacia donde están destinados sus dineros puesto que no se preocupan de su vida futura, específicamente, en su etapa adulto mayor.

El importante mejorar el nivel de comprensión de conceptos de las personas, así como la habilidad y confianza para tener conciencia de los riesgos y oportunidades en las finanzas, para tomar decisiones informadas y ejecutar acciones que mejoren su bienestar financiero.

En esta materia los chilenos en general se encuentran bastantes débiles, pues carecen de los conocimientos financieros mínimos para un buen desenvolvimiento en la materia.

Existe un desconocimiento de la población acerca del funcionamiento de las AFP y diferentes términos usualmente utilizados en el mundo financiero. Esto es un tema el cual es de suma importancia analizar, para poder determinar con

exactitud el grado de conocimiento financiero de las personas, en este caso en la ciudad de Copiapó, y así poder dejar de manifiesto, las áreas más débiles de conocimiento y crear un plan de acción en los ciudadanos.

En este sentido, el Estado y las AFP deben hacerse responsables de la educación previsional de los ciudadanos.

1.3. Objetivo General.

Medir el grado de conocimiento respecto al sistema previsional y proponer actividades de capacitación a la ciudadanía para su mejor conocimiento en la región de Atacama.

1.4. Objetivos Específicos.

- Conocer las características y operación del sistema previsional chileno (AFP'S).
- Estudiar la rentabilidad y evolución de los multifondos en los últimos 20 años, período 2000-2019
- Medir el grado de conocimiento que tienen los afiliados sobre la operación de Las AFP's, la rentabilidad de sus fondos y potenciales pensiones futuras.
- Proponer actividades de difusión y capacitación para mejorar el nivel de educación previsional de la población.

Capítulo 2. Marco Teórico

El sistema de capitalización individual obligatoria consiste en que todos los trabajadores deben depositar cada mes un porcentaje de su sueldo o ingreso en una cuenta personal en una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Esos recursos tienen como objetivo financiar la pensión futura que recibirá la persona en la etapa de retiro. El ahorro previsional se realiza mediante la cotización o depósito en una cuenta de AFP de un monto equivalente al 10% de la remuneración o renta imponible del trabajador, más otro porcentaje que corresponde a la comisión que cobra la AFP por gestionar esa cuenta y un porcentaje adicional para acceder al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS). El objetivo de las AFP es administrar tus ahorros para entregar una pensión al momento que dejas de trabajar, ya sea por vejez o invalidez. También protege a tu familia entregando una pensión si falleces.

La AFP es un sistema previsional de aplicación universal y uniforme.

Universal: porque todos los trabajadores tienen derecho ahorrar para recibir una pensión, cualquiera sea su condición.

Uniforme: porque los requisitos establecidos para recibir una pensión y los beneficios de tu AFP son conocidos de antemano.

Descripción del Sistema Antiguo de Reparto

“Chile fue el primer país de América Latina que creó un Sistema de Seguridad Social, a comienzos del siglo XX” (Asociación de AFP, 2015). Antes que existiera el actual modelo previsional, en Chile existían 52 cajas o Instituciones de Previsión, las cuales operaban bajo un sistema de reparto. Este sistema se basa principalmente en la relación Trabajador Activo/Pensionado. Los trabajadores activos, al igual que en la actualidad, deben obligatoriamente cotizar un porcentaje de su sueldo, que es ahorrado en un fondo común, el cual es entregado a los trabajadores activos en el sistema, mayor será la cantidad de dinero acumulada para repartir. Luego, el sistema depende de la relación entre Trabajador Activo/ Trabajador Pensionado.

Este es el punto crucial de este sistema: la relación Trabajador/Pensionado debe ir en aumento o al menos mantenerse. Sin embargo, en Chile como en la mayoría del mundo, la demografía fue haciendo que esta relación disminuyera, provocando que cada vez menos trabajadores tuvieran que financiar más pensionados. En algún momento el sistema colapsa y es el estado quien debe subvencionar la falta de dinero.

En 1955, por cada 12.2 trabajadores que cotizaban había un pensionado. Para 1980, por cada 2.5 trabajadores había un pensionado. En conclusión, en solo 25 años, el costo de los trabajadores que cotizaban aumentó 5 veces. (Asociación de AFP, 2015) esta relación, viene implícita en el comportamiento demográfico que tiene el país, el cual a 1950, tenía solo un 6.9% de su población en el tramo mayor de 60 años (Bernstein,2013). Se estima que para 2025, ese porcentaje llegará a más de un 20%, y a un 28% para el año 2050 (Bernstein, 2013) provocando que el Sistema de Pensiones adquiriera cada año mayor importancia, sometiéndolo al desafío de cumplir con lo que prometió hace ya casi 40 años.

Otro problema del sistema de reparto, era que, para el cálculo de la pensión, se consideraban solo los últimos años de remuneraciones, por lo tanto, existía un fuerte incentivo a evadir cotizaciones durante el ciclo de vida del trabajador, invirtiéndose el incentivo en los años cercanos al retiro, provocando que durante el ciclo de vida se cotizara por montos de remuneraciones más bajas, engañando al sistema y concluyendo en mayores aportes del estado, haciéndolo insostenible.

La principal característica de este sistema, es que existían un sin número de cajas de reparto, donde se llegó a tener al 75% de la fuerza de trabajo. Cada una de estas cajas de reparto tenía regulaciones diferentes y por lo mismo es que existían diferentes cuerpos legales. Por otra parte, la pensión no estaba asegurada, ya que dependía de la cantidad de años trabajados y no de la

cantidad de dinero acumulado a los 65 años. Es así como "... quién no reunía 15.4 años de cotización en la Caja del Seguro Social, no se le pagaba nada si era hombre". (Reyes, 2016).

Uno de los puntos quizás más relevantes hoy en día, no se encontraba presente en el antiguo sistema de reparto, y es que no existía ganancia por interés o rentabilidad de inversiones, por lo que los recursos provienen de las cotizaciones ahorradas. En otras palabras, era como guardar el dinero bajo el colchón por muchos años hasta el momento del retiro. Como veremos más adelante en este mismo texto, una de las claves del ahorro, es que vaya acumulando rentabilidad para hacerlo crecer con el correr de los años. Los trabajadores activos están financiando a los pensionados, dejando un gran peso en el mercado laboral, que cuando se debilita y genera cesantía, ve disminuidos los dineros para solventar el gasto en pensiones.

Por último, la esperanza de vida a fines de los años '70 era de 67 años para hombres y 74 para mujeres (Instituto Nacional de Estadísticas, 2017). Actualmente la esperanza de vida es casi 12 años más en promedio hombre y mujeres, lo cual haría imposible sostener un sistema como este, ya que los pensionados tendrían que ser mantenidos por más tiempo por los trabajadores.

Como conclusión, el sistema de reparto es impracticable implementarlo en casi cualquier lugar del mundo, dado que la demografía mundial ha cambiado. Actualmente, tanto en el mundo como en Chile se sigue la misma tendencia, la esperanza de vida es cada vez mayor, la mortalidad infantil mucho menor y la tasa de natalidad es prácticamente uno, generando sociedades con muchos más adultos mayores que jóvenes, los cuales no podrían mantener las pensiones de tanto adulto mayor.

2.1 Sistema Previsional.

El sistema de pensiones en nuestro país otorga una pensión al afiliado en caso de vejez e invalidez, y a su familia; pensiones de sobrevivencia. Al estar basado en la capitalización, el sistema incorpora el concepto de propiedad de ahorro que realiza el trabajador afiliado teniendo una estrecha relación entre el esfuerzo realizado a lo largo de la vida y beneficios Recibidos.

La administración de los ahorros es realizada por instituciones llamadas AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones), que tienen como rol gestionar los aportes para otorgar las prestaciones previsionales. La Superintendencia de Pensiones es la entidad encargada de regular y fiscalizar el funcionamiento del sistema, y de las instituciones gestoras.

2.1.1 ¿Qué es un sistema previsional?

Los sistemas de pensiones en el mundo han estado sujetos a profundos análisis en los últimos años. Desde principios del siglo pasado, la seguridad social ha cumplido un importante rol en la sociedad y en el estado ha sido protagonista en la provisión de beneficios de vejez, invalidez y muerte.

Desde su origen, estos sistemas fueron tradicionalmente administrados por el Estado y financiados a través del sistema de impuestos o contribuciones específicas como contraparte de estos beneficios.

La fórmula tradicional son esquemas de reparto en los cuales los trabajadores en actividad financian los beneficios de quienes se encuentran en etapa pasiva. Esta forma de financiamiento ha sido cuestionada respecto de su sustentabilidad en el tiempo, dado principalmente al envejecimiento de la población, lo que obliga a contribuciones cada vez más altas para financiar a una creciente proporción de población pensionada.

Por otra parte, las fórmulas de cálculo de los beneficios, en general, corresponden al objetivo de mantener un estándar de vida similar al que tenía el trabajador durante sus últimos años de actividad, pero no necesariamente esto coincide con una fórmula actuarialmente justa.

En el caso chileno, en el año 1980 se cambió un esquema de reparto con las características antes descritas por uno de capitalización individual, administrada por entidades privadas, llamadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Varios países, especialmente de América Latina y Europa del Este, han adoptado formas similares. Sin embargo, teniendo este tipo de sistemas una serie de fortalezas comparado con los tradicionales esquemas de reparto, por sí solos no resuelven el financiamiento de la vejez o invalidez en poblaciones donde hay una mala distribución del ingreso.

En el caso de Chile, el diagnóstico que se hizo el año 2006 mostró que existía una parte importante de la población que no tendría ahorros suficientes para el financiamiento de su vejez. Esto se debía principalmente a la baja densidad de cotizaciones, que se explica, en el caso de los hombres, por el trabajo independientemente y la informalidad en el mercado laboral. En el caso de las mujeres, la participación en el mercado laboral en Chile es especialmente baja, por lo que existían en promedio largos períodos en que ellas no registraban cotizaciones.

La reforma efectuada a través de la ley 20.255 del año 2008 mantiene al sistema de AFP como eje del sistema previsional, pero introduce una serie de medidas tendientes a mejorar la cobertura del pilar de prevención de la pobreza, aumentar la densidad de cotizaciones, mejorar la igualdad de género en el sistema de pensiones, incrementar la intensidad competitiva de la industria de AFP y flexibilizar el régimen de inversión que las regula.

“A diferencia de lo que ocurre en Europa y Norteamérica, nuestro sistema previsional no está en crisis. Si las pensiones son insuficientes es porque, desde su creación, por largos períodos el desempleo fue muy alto y los salarios muy bajos. El desafío es que a futuro no sea así. Entretanto, la caída en el rendimiento de los ahorros - que es un fenómeno mundial - y la mayor esperanza de vida causarían una disminución en las pensiones, pero esos factores también se pueden traducir en una mayor capacidad de ahorro, porque mejoran las remuneraciones y permiten trabajar más.”

Administradoras de Fondos de Pensiones: Son sociedades anónimas, por lo que también les son aplicables las normas contenidas en la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, en tanto no se contrapongan con las disposiciones contenidas en el DL 3.500. La creación de una Administradora requiere de la autorización previa de la superintendencia de pensiones.

Tienen por objeto exclusivo la administración de Fondos de Pensiones y el otorgamiento y administración de las prestaciones que establece el DL.3.500.

- ✓ Administración de los Fondos de Pensiones.
 - La recaudación de las cotizaciones y depósitos.
 - El abono de las cotizaciones en las respectivas cuentas de capitalización individual y ahorro voluntario y la actualización de éstas.
 - La inversión de los recursos generados por las recaudaciones de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes.
 - La tramitación necesaria para obtener el bono de reconocimiento y su complemento.

- ✓ Otorgamiento y administración de los beneficios y prestaciones que establece el DL. 3.500.
 - Beneficios:
 - ✓ Pensión de Vejez
 - ✓ Pensión de Invalidez
 - ✓ Pensión de Sobrevivencia
 - ✓ Cuota Mortuoria

 - Prestaciones:
 - ✓ Excedente de Libre Disposición
 - ✓ Herencia

Garantía Estatal

Las Administradoras no pueden, directa o indirectamente, otorgar a sus afiliados, bajo ninguna circunstancia, otras pensiones, prestaciones o beneficios que los señalados en la ley, es decir, son sociedades de giro único.

Capital: El capital mínimo necesario para la formación de una Administradora, es equivalente a UF 5.000.

Las AFP deben mantener permanentemente un patrimonio al menos igual al capital

Mínimo exigido, el que debe aumentar en relación al número de afiliados que se encuentren incorporados a ella:

- ✓ UF 10.000 al completar 5.000 afiliados.
- ✓ UF 15.000 al completar 7.500 afiliados.
- ✓ UF 20.000 al completar 10.000 afiliados.

En caso de incumplimiento del capital mínimo, la Administradora tiene un plazo de seis meses para completarlo. De no hacerlo, se revoca su autorización de existencia y se liquida la sociedad.

El patrimonio de la Administradora es independiente del patrimonio del fondo de pensiones. Además, las Administradoras deben llevar contabilidad separada del patrimonio del Fondo de Pensiones.

El directorio de las AFP debe estar integrado por un mínimo de cinco directores, dos de los cuales deben tener el carácter de autónomos, es decir, no deben mantener vinculación con la AFP ni con las sociedades de su grupo empresarial, su controlador, los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarles un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Comisiones: La Administradora está autorizada a cobrar comisiones a sus afiliados, las que pueden ser descontadas de las rentas, remuneraciones, del saldo o de las pensiones. Estas comisiones deben ser uniformes para todos los afiliados a una misma Administradora y son fijadas libremente por las AFP en base a la estructura establecida en la ley.

Subcontratación: Las Administradoras que cuenten con un patrimonio igual o superior a UF 20.000, pueden prestar a otras AFP los servicios de recaudación de cotizaciones y abono de las mismas en las respectivas cuentas individuales, de acuerdo a las instrucciones que las últimas impartan.

Comisiones Médicas de Invalidez: Las AFP deben administrar y financiar en conjunto las Comisiones Médicas Regionales y la comisión Médica central, excluidos los gastos derivados de la contratación del personal médico, cuyo financiamiento corresponde a la superintendencia de Pensiones. La función de dichas Comisiones es calificar el grado de invalidez de los afiliados al Sistema de Pensiones y de los solicitantes de Pensión Básica Solidaria de Invalidez. Respecto de estos últimos, el instituto de Previsión Social también aporta financiamiento a las Comisiones Médicas.

Encaje: Las AFP deben mantener permanentemente un activo de su propiedad equivalente al 1% de cada Fondo de Pensiones denominado Encaje.

Este activo tiene por objeto responder de la Rentabilidad Mínima.

- ✓ Debe ser invertido en cuotas del respectivo fondo y,
- ✓ Los títulos que lo representan son inembargables.

Fondos de Pensiones: Cada Fondo de Pensiones está conformado por las cotizaciones y los aportes establecidos en el DL 3.500: cotizaciones obligatorias y voluntarias, depósitos de ahorro, depósitos convenidos, aportes adicionales, contribución, los bonos de reconocimiento y sus complementos que se hubieren

hecho efectivos, sus inversiones y las rentabilidades de éstas deducidas las comisiones de la administradora.

Características

Los Fondos de Pensiones:

- ✓ Son un patrimonio independiente y diverso del patrimonio de la Administradora.
- ✓ La Administradora no tiene dominio sobre ellos.
- ✓ Son inembargables salvo en la parte originada por los depósitos de ahorro y los aportes de indemnización y están destinados sólo a generar prestaciones de acuerdo a las disposiciones de la ley.
- ✓ Están expresados en cuotas, cada uno de igual monto y características.

Cuota: Es la unidad de medida en que están expresados los fondos de pensiones.

El valor de la cuota se expresa en pesos.

Al iniciar su funcionamiento una Administradora, debe definir el valor inicial de la cuota de los Fondos que administre, como un múltiplo entero de \$1.000.

La capitalización se produce por la acumulación de múltiples cotizaciones y por la rentabilidad que produce su inversión.

Ingresos = Aumento del número de cuotas.

EGRESOS = Disminución del número de cuotas.

RENTABILIDAD = Variación del Valor de la cuota.

Determinación del Valor de la Cuota Diario: El valor de la cuota debe ser determinado por las AFP diariamente sobre la base del valor económico o el de mercado de las inversiones.

Se determina dividiendo el valor total del activo del fondo por el número neto de cuotas emitidas, todas referidas al cierre del día.

Así, la rentabilidad de la cuota refleja los resultados de las inversiones de un determinado Fondo y las Cuentas están afectadas a costo, el que las afecta en forma diferente de acuerdo al saldo y a la renta que tenga el afiliado.

Rentabilidad Mínima: Las AFP están obligadas a obtener mensualmente una rentabilidad mínima, pero no asociada con un número específico sino con el promedio de rentabilidad de todos los Fondos del mismo tipo.

Inversión: Las inversiones que se efectúen con recursos de un Fondo de Pensiones tienen como únicos objetivos la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad. Todo otro objetivo que se pretenda dar a estas inversiones se considera contrario a los intereses de los afiliados y constituye un incumplimiento grave de las obligaciones de las Administradoras.

Fiscalización: Le corresponde a la Superintendencia de Pensiones. (SP).

- ✓ Organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio que se rige por la ley 20.255 y su estatuto orgánico y se relaciona con el gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- ✓ Es sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (SAFP), creada por el DL 3.500 de 1980.
- ✓ Es responsable de fiscalizar todo el Sistema de Pensiones, incluyendo el IPS.

Servicios ofrecidos por AFP a afiliados.

El objetivo del Sistema de Pensiones del DL 3.500 es otorgar a los afiliados un ingreso permanente que guarde una relación próxima con aquél percibido durante su vida activa, lo que se traduce en el monto de pensión.

En el sistema de capitalización individual, el principal beneficio es el otorgamiento de los siguientes tipos de pensiones: Vejez Edad / Vejez Anticipada, Invalidez y Sobrevivencia. Las pensiones se financian con los recursos acumulados en las cuentas de capitalización individual de cada uno de los afiliados.

El saldo que financia la pensión de vejez está constituido por la suma de las cotizaciones obligatorias realizadas durante la vida activa del afiliado y por los depósitos convenidos que hubieren convenido con sus empleadores y por el bono de reconocimiento liquidado (o transado o cedido en caso de pensión anticipada), en el caso de los afiliados que provienen del Antiguo Sistema.

Opcionalmente, por las cotizaciones voluntarias y los depósitos de ahorro previsional voluntario que los afiliados destinen a pensión, así como también por los traspasos de fondos desde la cuenta de ahorro voluntario.

El saldo que financia las pensiones de invalidez y sobrevivencia se constituye de igual forma, sólo que, en estos casos del Bono de Reconocimiento, si existe, se liquida en la cuenta y, en caso de faltar capital, se incluye el Aporte Adicional que debe enterar la AFP con cargo a la Compañía de Seguros que financia el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia en el caso de los afiliados cubiertos.

Las pensiones son beneficios previsionales establecidos en el DL 3.500, representados por sumas de dinero pagados mensualmente, destinados a cubrir estados de necesidad producidos por la vejez, la invalidez o la muerte. Se expresan en UF y se pagan en pesos.

Pensión de Vejez edad: La pensión de vejez es un beneficio previsional establecido en el DL N 3.500 de 1980 al cual tienen derecho los afiliados que han cumplido la edad legal: 65 años los hombres y 60 años las mujeres.

Los afiliados que han desempeñado trabajos pesados y no cumplen los requisitos para pensionarse anticipadamente, tienen derecho a una rebaja en la edad legal para pensionarse por vejez de 2 años por cada cinco que realizaron la cotización

del 2 % con un tope de diez años; si la cotización fue de 1% tienen derecho a una rebaja de 1 año por cada 5, con tope de 5 años, pero, siempre que al acogerse a pensión tengan un total de 20 años de cotizaciones o servicios computables en cualquiera de los Sistemas Previsionales.

Los factores que influyen directamente en el monto de la pensión son:

- ✓ El capital acumulado en la cuenta individual.
- ✓ La modalidad de pensión.
- ✓ La composición del grupo familiar.

Pensión de Vejez Anticipada: La pensión de Vejez Anticipada es lo mismo que Pensión de Vejez Edad, pero en este caso, el afiliado es el que decide adelantar el beneficio, acumulando un mayor capital, sacrificando el monto de la pensión, o, combinando ambas situaciones.

No obstante, el afiliado debe tener 10 años de afiliación en cualquier Sistema Previsional y financiar un monto de pensión mínima para poder anticipar, el mayor valor entre

- ✓ El 70% del promedio de las remuneraciones imponibles de los últimos 10 años y
- ✓ El 80% de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS).

Por lo anterior, existen ciertos estímulos, entre ellos:

- ✓ Las cotizaciones voluntarias.
- ✓ Los depósitos de Ahorro Previsional Voluntario.
- ✓ Los Aportes de APVC.
- ✓ Los Depósitos Convenidos.
- ✓ La Cesión o transacción del Bono de Reconocimiento.
- ✓ Los Depósitos de Ahorro Voluntario.

Pensión de Invalidez: Es un beneficio previsional establecido en el DL 3.500 al cual tienen derechos los trabajadores afiliados al Sistema de Pensiones del DL 3.500 que, a consecuencia de enfermedad física o intelectual, tienen un menoscabo permanente de al menos un 50% de su capacidad de trabajo.

Para esto, el afiliado debe cumplir con requisitos:

- ✓ No estar pensionado en el Sistema de Pensiones del DL 3.500.
- ✓ No tener 65 años de edad, y
- ✓ Ser declarado inválido por la Comisión Médica Regional respectiva.

En este caso, los factores que influyen directamente en el momento de la pensión son:

- ✓ El grado de Invalidez ya que a mayor grado mayor pensión.
- ✓ El ingreso Base, que no es más que el promedio de las remuneraciones de los últimos 10 años anteriores a la declaración de invalidez, y
- ✓ La Cobertura del Seguro de Invalidez y Supervivencia, ya que cuando un afiliado se invalida estando cubierto por el SIS, la ley le garantiza el capital para financiar al menos su pensión de referencia. Esto significa que, si el saldo es insuficiente, la AFP debe enterar el Aporte Adicional con ese objeto. Al contrario, cuando se invalida sin estar cubierto por el SIS, el saldo existente en la cuenta se debe prorratear como si fuera una pensión de vejez.

Pensión de Supervivencia: Es un beneficio previsional establecido en el DL 3.500, al cual tienen derecho los componentes del grupo familiar del afiliado fallecido que, al momento del siniestro, cumplen con los requisitos establecidos en la ley.

Los componentes del grupo familiar son los siguientes:

- ✓ El o La Cónyuge Superviviente.
- ✓ El o La Conviviente Civil.

- ✓ Hijos.
- ✓ Madre y Padre de Hijos de Filiación no Matrimonial.
- ✓ Padres del causante.

Los y Las Ex Cónyuges divorciados no tienen derecho a Pensión de Sobrevivencia.

En este caso, los factores que influyen directamente en el monto de la pensión son:

- ✓ El ingreso Base, que no es más que el promedio de las remuneraciones de los últimos 10 años anteriores al fallecimiento.
- ✓ La Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, ya que cuando un afiliado fallece estando cubierto por el SIS, la ley le garantiza a cada beneficiario el capital para financiar al menos su pensión de referencia. Esto significa que, si el saldo del causante es insuficiente, la AFP debe enterar el Aporte Adicional con ese objeto. Al contrario, cuando un afiliado fallece sin estar cubierto por el SIS, el saldo existente en la cuenta se debe prorratear de acuerdo al monto de las pensiones de referencia de cada beneficiario.

Figura 2.1 Cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia

Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia			
Afiliados	Cubiertos por el SIS	% Ingreso base	% Ingreso base
		Inv. parcial	Inv. Total
Dependientes	Estar cotizando en el mes de ocurrencia del siniestro.(contrato vigente)	50%	70%
Cesantes	Siniestro se produjo dentro de los 12 meses siguientes en que dejaron de prestar servicio. Además debe registrar a lo menos 6 meses de cotizaciones, en el año anterior al último día del mes anterior en que dejaron de prestar servicios.	50%	70%
Voluntarios	Haber cotizado en el mes calendario anterior al siniestro (mes anterior a la suscripción de la solicitud)	50%	70%
Independientes	Haber cotizado en el mes calendario anterior al siniestro (mes anterior a la suscripción de la solicitud)	50%	70%
Afiliados	NO CUBIERTOS POR EL SIS	% del Retiro Programado	% del Retiro Programado
Cesante	No cumplen requisitos	70%	100%
Independiente			
Voluntario.			

Fuente: AFP Hábitat

La modalidad de pensión es la manera que elige el afiliado o beneficiario para que le paguen su pensión. Tiene que ver con la institución que elige para esto: una AFP, una Compañía de Seguros o una Combinación de ambas.

1. Retiro programado.

Es aquella con cargo a la cuenta individual, en la AFP de la afiliación o en otra. Consiste en retirar anualmente la cantidad expresada en UF, que resulte de dividir cada año el saldo real de la Cuenta Individual por el capital necesario para pagar una unidad de pensión al afiliado y, fallecido éste, a sus beneficiarios.

El retiro anual se paga en 12 mensualidades y para cada pago se usa el valor de la UF del día en que el cheque se pone a disposición del afiliado.

El monto de la pensión se calcula y actualiza cada año en función del saldo de la cuenta individual, la rentabilidad de los fondos, la expectativa de vida del afiliado y/o la de sus beneficiarios y la tasa vigente de cálculo de los retiros programados. Lo anterior significa que el monto de la pensión varía cada año, aumentando o disminuyendo con el tiempo.

En esta modalidad el afiliado mantiene la propiedad de sus fondos y puede cambiarse de AFP y de modalidad de pensión.

En caso de fallecer, con el saldo remanente se continúa pagando pensiones de sobrevivencia a los beneficiarios y si éstos no existen, los fondos que quedan constituyen herencia.

2. Renta Vitalicia Inmediata.

Es aquella modalidad de pensión que contrata un afiliado o sus beneficiarios, con una compañía de Seguros de Vidas de su elección.

La compañía se obliga al pago de una Renta Vitalicia al afiliado y, fallecido éste, Pensiones de Sobrevivencia a los beneficiarios.

En esta modalidad la AFP traspasa a la Compañía de Seguros de Vida los fondos previsionales del afiliado para financiar la pensión contratada, que debe ser al menos igual al monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez.

El afiliado deja de tener la propiedad de sus fondos.

Esta modalidad es irrevocable, entonces el afiliado o beneficiario no puede cambiarse de Compañía de seguros ni de modalidad de pensión.

3. Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado.

Esta modalidad considera simultáneamente una Renta Vitalicia Inmediata y un Retiro Programado. La pensión final es el monto percibido por la suma de ellas.

Para optar por esta modalidad, los afiliados deben obtener una pensión de Renta Vitalicia Inmediata igual o superior al monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez.

La Renta Vitalicia puede ser constante o variable en el tiempo.

La Renta Vitalicia Variable debe tener un componente fijo que no puede ser inferior al monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez y un componente variable que puede expresarse en moneda de curso legal, extranjera o en algún índice de cartera de inversión autorizado.

Los afiliados que contraten una Renta Vitalicia constante que cumpla con los requisitos para retirar ELD, pueden elegir los fondos Tipo A ó B para la parte que financia el Retiro Programado.

4. Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida.

En esta modalidad, el afiliado o sus beneficiarios contratan con una compañía de Seguros de Vida de su elección, el pago de una renta mensual a contar de una fecha futura determinada en el contrato de renta vitalicia diferida, reteniendo en su Cuenta Individual los fondos suficientes para obtener de la AFP una Renta Temporal.

El monto de la Renta Vitalicia Diferida no puede ser inferior al 50% ni superior al 100% del primer pago de la Renta Temporal.

Es Irrevocable.

En caso de afiliado fallecido sin beneficiarios de pensión, constituyen herencia sólo los fondos que queden en la cuenta individual.

Excedente de Libre Disposición (ELD).

En general, se define como Excedente de Libre Disposición al saldo que queda en la cuenta de capitalización individual del afiliado después de hacer efectiva su pensión, siempre y cuando éste:

- Tenga 10 años de afiliación en cualquier sistema previsional.
- Se esté pensionando por vejez de edad, vejez anticipada o invalidez total definitiva.
- Obtenga una pensión al menos igual al 70% del promedio de las remuneraciones imponibles y rentas declaradas en los 120 meses anteriores a aquel en que se acogió a pensión y a UF 12, a la fecha de cierre del certificado de saldo.

2.1.2 Características del sistema previsional chilenos.

Es que se financia con el ahorro individual de los trabajadores, a través de lo cual se crea una relación entre aporte y beneficio que en algunos casos desalienta la evasión. La capitalización individual se complementa con un seguro para financiar las pensiones de aquellos trabajadores que por haber sufrido una invalidez o fallecido prematuramente, no alcanzaron a reunir los fondos suficientes para financiar la pensión.

En este sistema consagra un solo régimen aplicable a todos los trabajadores del país, dejando a estos la posibilidad de ajustar su pensión a sus necesidades más personales, a través del esfuerzo personal.

- Cotización; la ley establece una cotización mínima de un 10 % de la remuneración, facultando a los afiliados para efectuar cotizaciones voluntarias.
- Elección de AFP; el monto de la pensión depende en gran medida de la eficiencia en que han sido administrados los fondos, es por eso que la ley permite al afiliado elegir la AFP que estime más adecuada para la administración de los fondos.

- Modalidades de pensión; la ley permite a los afiliados a tomar decisiones de la modalidad de pensión, esto a través de un retiro programado o una renta vitalicia o la combinación de ambas.
- Edad; aunque la ley establece la edad para obtener una pensión de vejez, reconoce el derecho a acogerse a ella antes cumplirla, a todos los afiliados que hayan reunido los fondos suficientes para financiar su pensión.
- Disposición de excedentes; los fondos acumulados en la cuenta de los afiliados, si se consideran adecuados niveles de rentabilidad y eventuales ahorros voluntarios, pueden exceder los montos necesarios para financiar la pensión que establece la ley, en tal caso el DL 3500 faculta al trabajador para que, a su elección, aplique dichos excesos al financiamiento de una pensión mayor o que lo retire libremente.

2.1.3 Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Las administradoras de fondos de pensiones AFP, son entidades privadas, constituidas sociedades anónimas que tienen como giro único administrar los ahorros previsionales que realizan los trabajadores y otorgar las prestaciones que establece la ley. Estas instituciones cobran una comisión a sus afiliados por administrar sus ahorros, que es un porcentaje del sueldo imponible y varía de acuerdo a cada AFP. Es importante saber que el patrimonio de las AFP es independiente al patrimonio del fondo de pensiones de los trabajadores.

Figura 2.2 Número de afiliados A.F.P (Al 30 de Abril del 2021)

A.F.P.	TOTAL
CAPITAL	1.621.760
CUPRUM	591.786
HABITAT	1.903.123
MODELO	2.037.964
PLANVITAL	1.673.885
PROVIDA	2.881.774
UNO	488.595
TOTAL	11.198.887

Fuente: Superintendencia de Pensiones

2.1.4 Sistema de multifondos.

Es un sistema que permite diversificar los ahorros obligatorios y voluntarios entre 5

Alternativas. A cada alternativa se llama “fondo”, y van desde la letra A a la E, de mayor a menor riesgo. Los afiliados pueden dividir su ahorro hasta en dos de los cinco multifondos. Estos se diferencian según la proporción en la que invierten en instrumentos de renta fija y renta variable.

- a) Instrumento de Renta Fija; Depósitos a plazo, Bonos, Letras Hipotecarias, Instrumentos Bancos Central, entre otros.
- b) Instrumentos de Renta Variable; Acciones, Multifondos, Inmobiliarios entre otros.

Cada uno de los multifondos tiene preestablecido el rango de inversión que pueden destinar a renta variable.

La diferencia entre multifondos permite al afiliado elegir aquel con el que se sienta más a gusto para invertir, acorde a sus preferencias y situación personal.

Los fondos de mayor a menor riesgo;

- Fondo A Más Riesgoso; Es el fondo más riesgoso por que invierte entre un 40% y 80% de los ahorros en renta variable. Se considera como el más rentable a largo plazo.
Recomendable para personas que inviertan a largo plazo que estén conscientes de los riesgos o pérdidas que podrían ocurrir en el corto plazo.
- Fondo B Riesgoso; Es un fondo riesgoso que invierte entre un 25 % y 60 % de los ahorros en renta variable. Se le considera rentable a largo plazo.
Recomendable para personas conscientes de los riesgos o pérdidas que podrían ocurrir en el corto plazo, aunque en menor medida que el fondo A.
Hombres y mujeres hasta los 35 años.
- Fondo C Intermedio; Es un fondo de riesgo intermedio que invierte entre un 15 % y 40 % de los ahorros en renta variable. Es rentable en el mediano plazo.
Recomendable para personas que buscan una opción equilibrada entre ganancias y pérdidas,
Sin un riesgo alto en su inversión. Mujeres 36 a 50 años y hombres de 36 a 55 años.
- Fondo D Conservador; Es un fondo conservador que invierte entre un 5 % y 20 % de los ahorros en renta variable. Se le considera estable y menos rentable que los fondos A Y B a largo plazo.
Recomendable para personas que inviertan a corto plazo o dispuestos a asumir las menores pérdidas posibles (afiliados próximos a pensionarse).
Mujeres desde 51 años y hombres de 56 años.

- Fondo E Más Conservador; Es el fondo menos riesgoso, ya que invierte sólo entre un 0% y 5% de los ahorros en renta variable. Se le considera el más conservador.
- Recomendable para afiliados próximos a pensionarse o ya pensionados, aquellos que inviertan a corto plazo que quieran arriesgarse lo mínimo posible.

Cada Fondo tiene un límite de Inversión en Instrumentos de Renta Variable

Figura 2.3 Los límites máximos de inversión para el Fondo tipo E son: 100% en renta fija, 5 % en renta variable

Tipo de Fondo	Límite Máximo permitido %	Límite mínimo Obligatorio %
A	80	40
B	60	25
C	40	15
D	20	5
E	5	0

Fuente: AFP Habitat

Retiros De AFP Primer, Segundo y Tercer Retiro, Cantidad de Personas y Montos retirados.

Figura 2.4 N° de personas y montos de pagados Del Primer Retiro, según AFP
Al 28 de mayo de 2021

AFP	Personas		Monto retiro pagado	
	Número	%	Promedio	Mediana
Capital	1.649.367	15,5%	\$1.667.970	\$1.029.460
Cuprum	579.092	5,4%	\$2.816.024	\$2.917.404
Habitat	1.921.697	18,1%	\$1.842.111	\$1.104.396
Modelo	1.883.260	17,7%	\$929.949	\$1.010.910
Planvital	1.487.415	14,0%	\$859.792	\$997.819
Provida	2.887.914	27,2%	\$1.412.177	\$1.003.392
Uno	224.162	2,1%	\$294.564	\$161.071
Total	10.632.907	100%	\$1.419.771	\$1.015.299

Fuente: Superintendencia de Pensiones, Base de datos proporcionada por las AFP en el marco de la ley 21.248.

Figura 2.5 N° de personas y montos pagados Del Segundo Retiro, según AFP
Al 28 de mayo de 2021

AFP	Personas		Monto retiro pagado	
	Número	%	Promedio	Mediana
Capital	1.379.962	17,1%	\$1.654.993	\$1.026.848
Cuprum	475.268	5,9%	\$2.612.877	\$2.385.768
Habitat	1.577.331	19,5%	\$1.784.449	\$1.098.949
Modelo	1.175.790	14,5%	\$977.333	\$1.018.165
Planvital	952.833	11,8%	\$895.799	\$1.009.667
Provida	2.425.245	30,0%	\$1.441.170	\$1.023.443
Uno	95.769	1,2%	\$360.182	\$173.481
Total	8.082.198	100%	\$1.468.992	\$1.018.683

Fuente: Superintendencia de Pensiones, Base de datos proporcionada por las AFP en el marco de la ley 21.295.

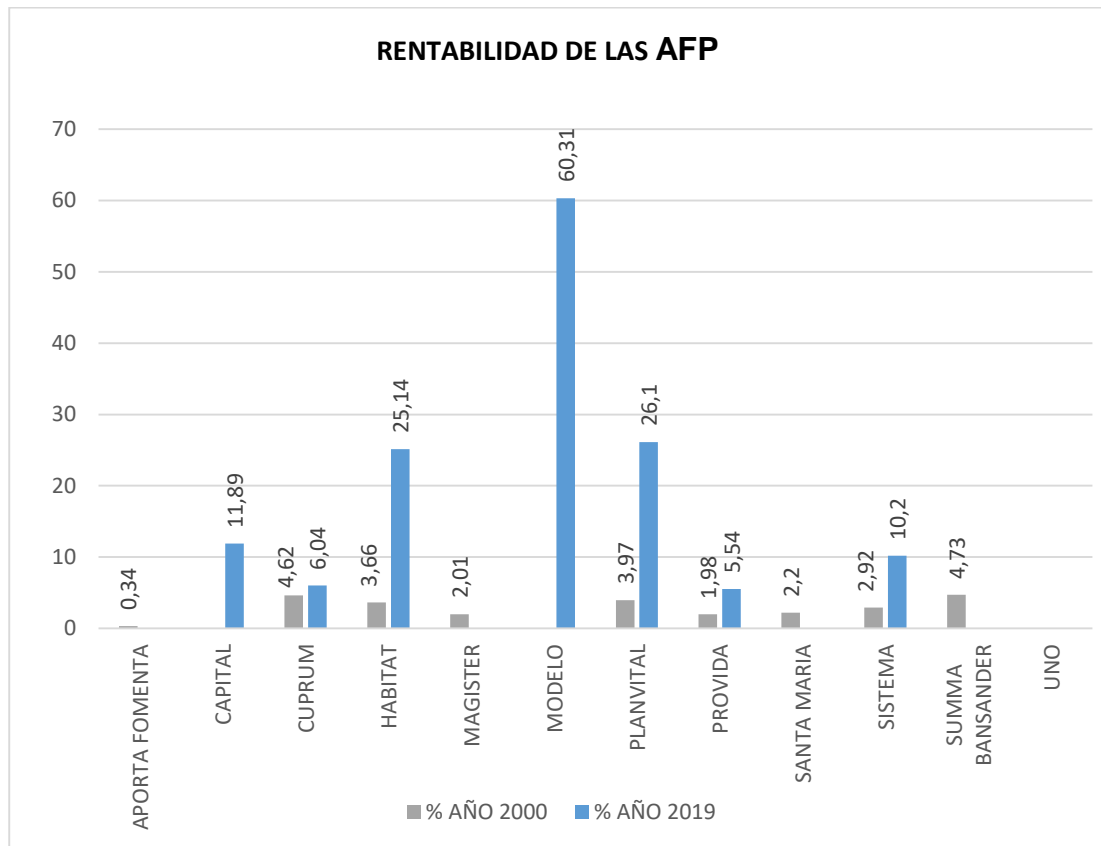
Figura 2.6 N° de personas y montos pagados Del Tercer Retiro, según AFP
Al 28 de mayo de 2021

AFP	Personas		Monto retiro pagado	
	Número	%	Promedio	Mediana
Capital	1.022.335	17,8%	\$1.591.789	\$1.035.350
Cuprum	355.786	6,2%	\$2.548.440	\$2.264.587
Habitat	1.156.124	20,1%	\$1.684.518	\$1.039.006
Modelo	729.276	12,7%	\$994.121	\$1.032.847
Planvital	551.672	9,6%	\$936.174	\$1.028.357
Provida	1.848.853	32,2%	\$1.393.618	\$1.037.514
Uno	83.262	1,4%	\$914.006	\$533.019
Total	5.747.308	100%	\$1.457.325	\$1.033.532

Fuente: Superintendencia de Pensiones, Información agregada proporcionada por las AFP en el marco de la ley 21.330.

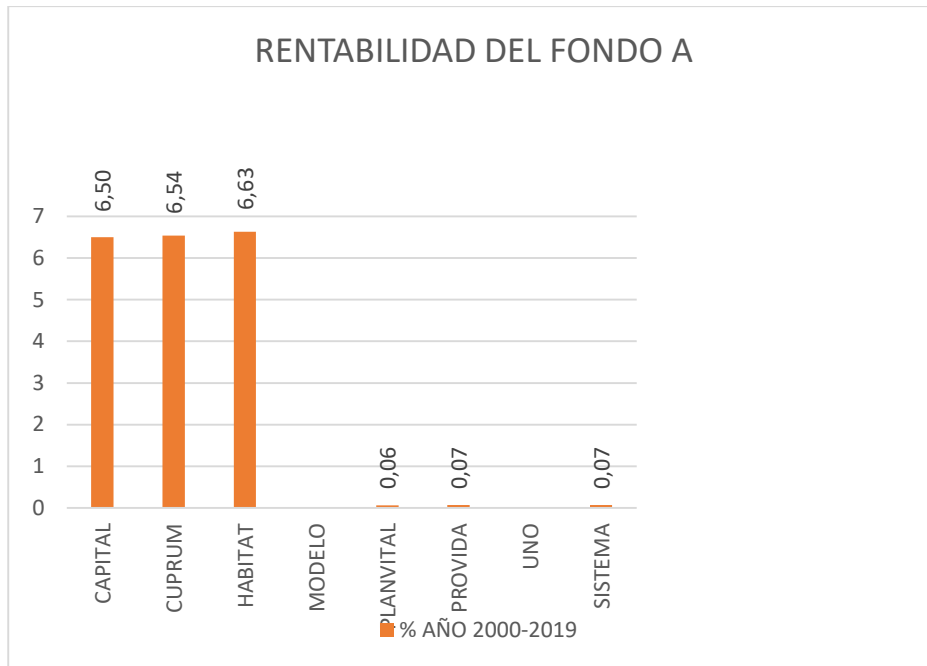
2.1.5 Datos estadísticos de rentabilidad de AFP y multifondos periodo 2000-2019.

Figura 2.7 Rentabilidad de las AFP del año 2000-2019



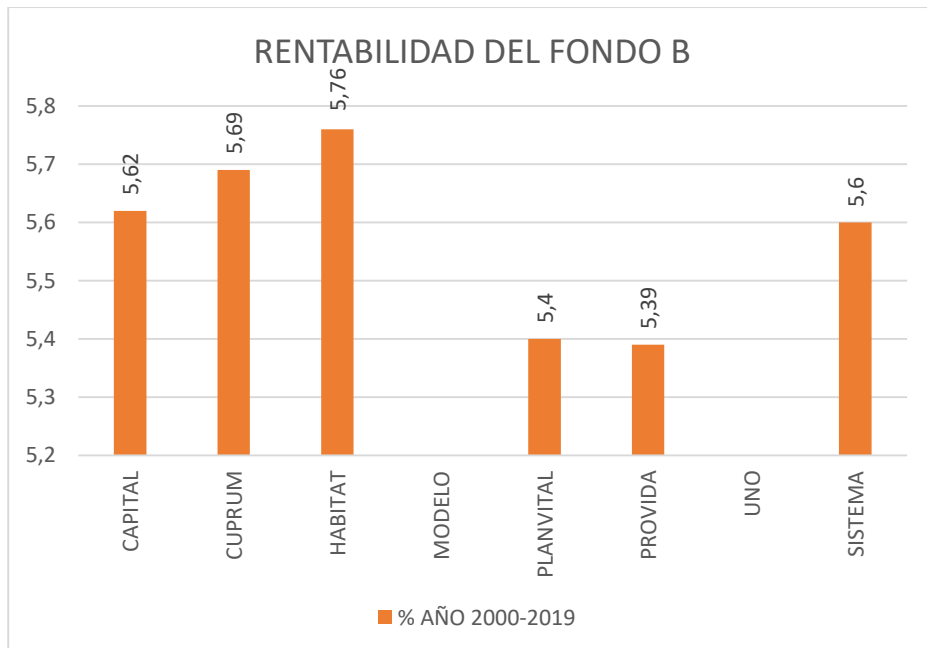
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Figura 2.8 Rentabilidad del Fondo A año 2000-2019



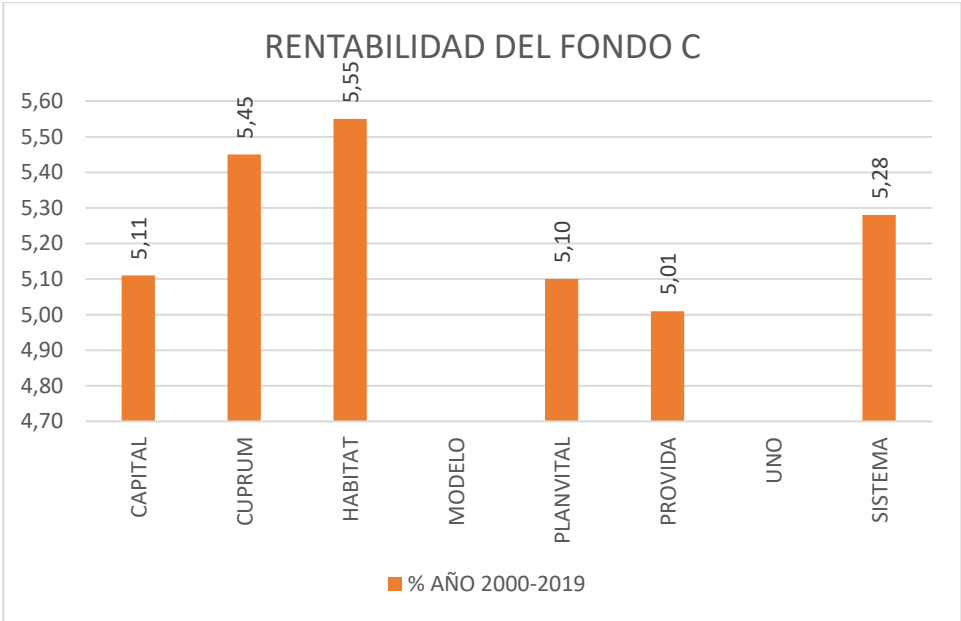
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Figura 2.9 Rentabilidad del Fondo B año 2000-2019



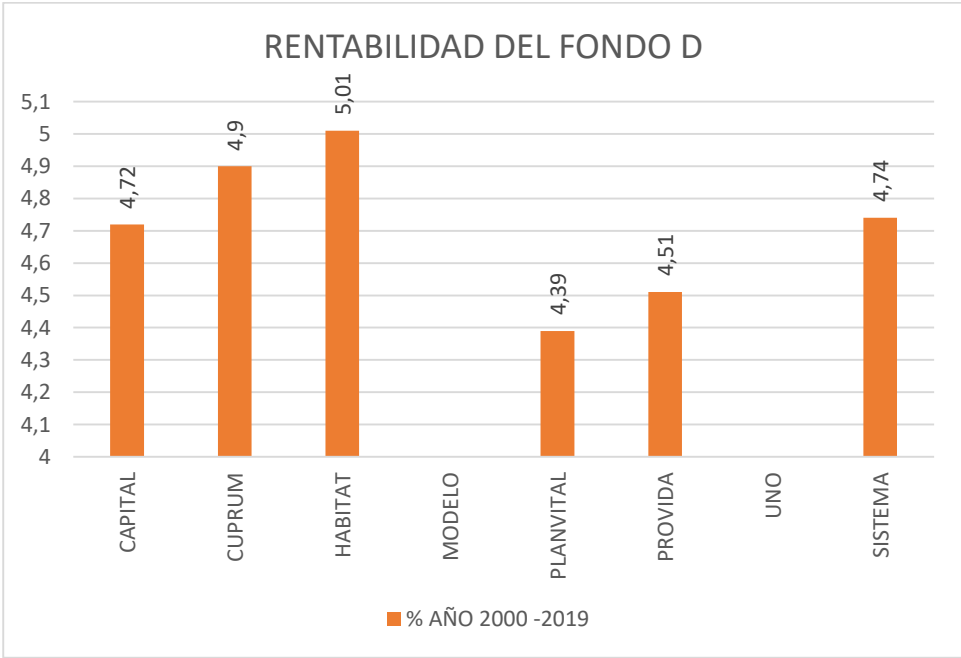
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Figura 2.10 Rentabilidad del Fondo c año 2000-2019



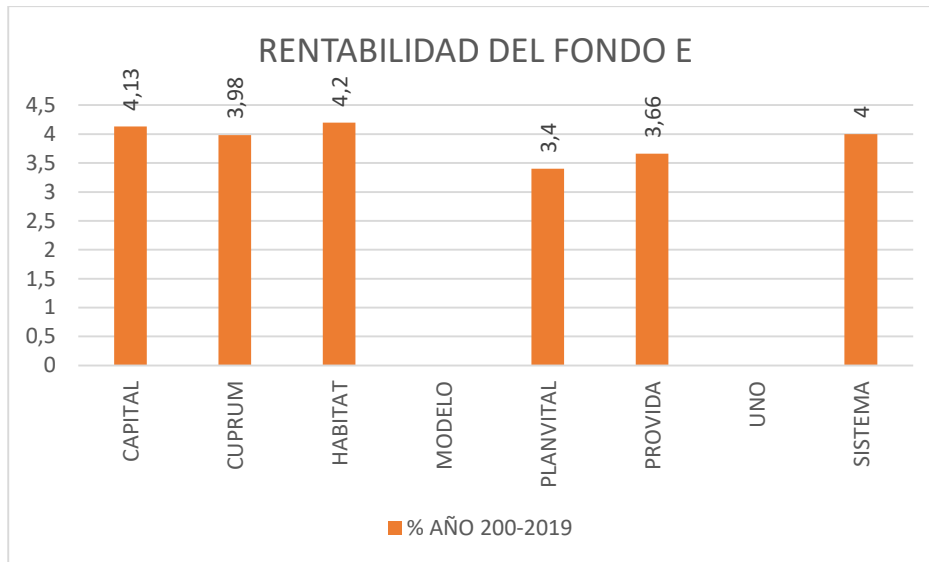
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Figura 2.11 Rentabilidad del Fondo D año 2000-2019



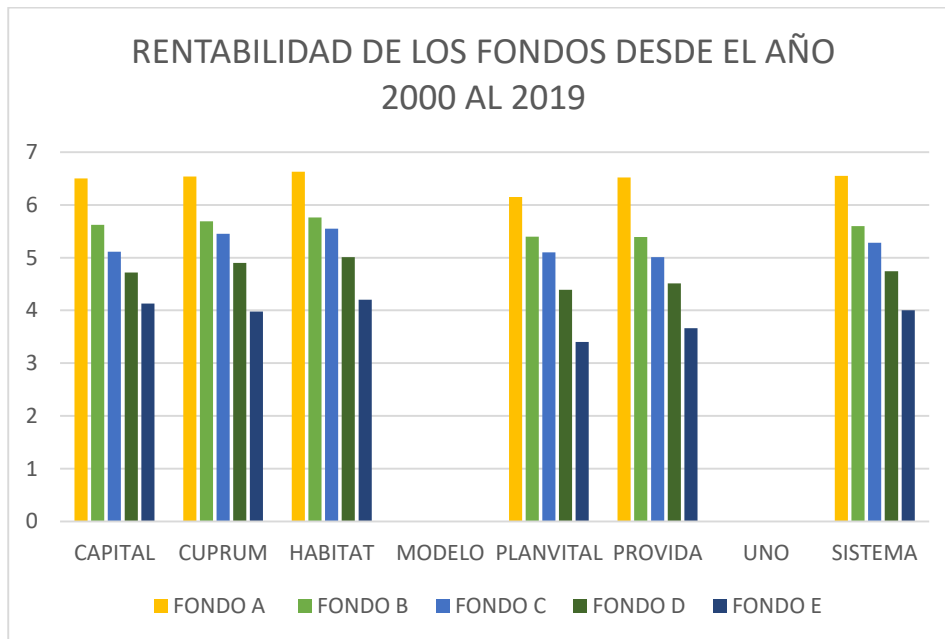
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Figura 2.12 Rentabilidad del Fondo E año 2000-2019



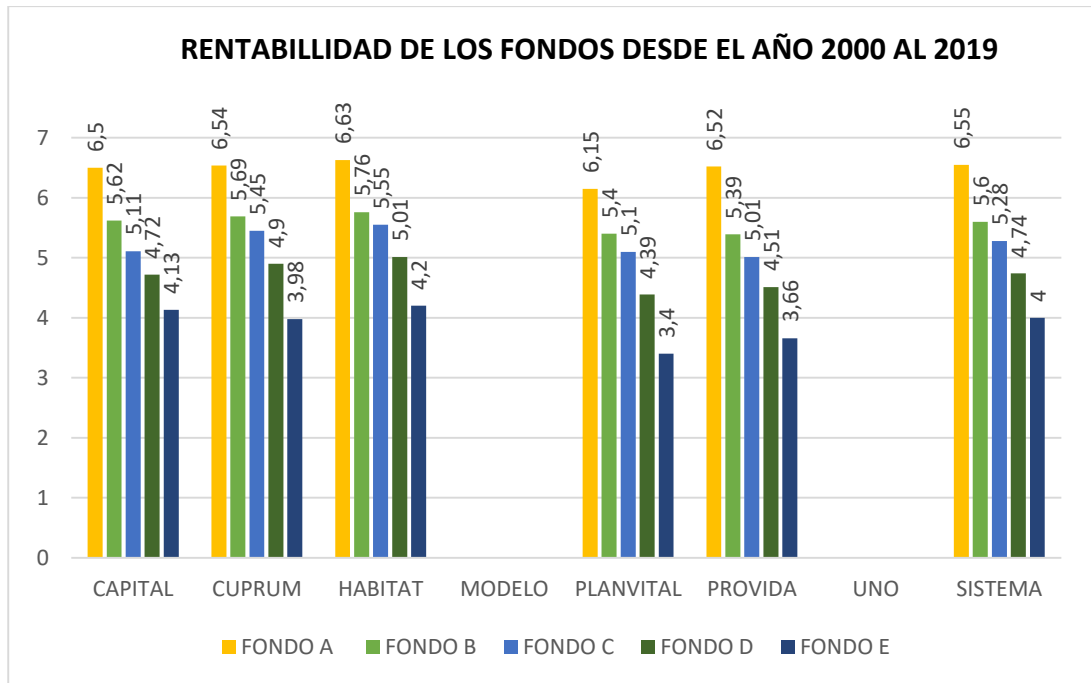
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Figura 2.13 Rentabilidad de los Fondos A-B-C-D-E año 2000-2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Figura 2.14 Rentabilidad de los Fondos con su porcentaje año 2000-2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones

2.2 Cultura Financiera.

Es un arma vital en la vida del ser humano, esto porque a lo largo de la vida nos enfrentamos a decisiones que no necesariamente son de consumo, si no de proyectos de vida, que requieren una educación, ordenamiento, y reglas que aporten al individuo herramientas para entender el entorno económico.

Si logramos retroceder el tiempo en décadas anteriores, hallaríamos a personas que no teniendo una noción acerca de estos términos, ya asimilaban un comportamiento inherente de consumo e inversión. Esto es provisionar alimentos, dinero y vestuario por un tiempo estacionario, resultado tener un nivel de vida acorde a lo que producían, por tanto, conceptos como Tasa de Interés, Inflación y Diversificación, eran términos que convivían en nuestra actividad, pero desconocidos para ellos.

Chile es una de la quinta economía más sólida de América Latina, con un crecimiento económico expansivo que ha llevado a una estabilidad financiera

sólida, con una productividad eficiente, con un mercado de capitales más profundo y globalizado.

2.2.1 Antecedentes de Baja Cultura Financiera.

Es hacer referencia a una suerte de respaldo económico y protección social que permitirá afrontar situaciones como la vejez, encontrarse frente a enfermedades o ser víctima de algún accidente. Estos panoramas cotidianos, deberían significar un motivo para que los ciudadanos de a pie piensen en su bienestar futuro, en la calidad de vida que pretende tener, tanto de ellos como sus familias. En línea general, la previsión se traduce en una búsqueda de seguridad económica y personal.

La cultura previsional está anclada en tres aspectos que deben tener en cuenta y que son los principales diferenciales que motivaran a las personas a optar por un fondo previsional:

- Cultura de Ahorro: El consumo y los estímulos que motivan al gasto son parte del día a día, sin embargo, se debe generar un cambio en las personas, es decir mostrarle la importancia de ser precavidos a través del ahorro responsable y voluntario ya sea para afrontar momentos o para alguna compra grande o realizar actividades placenteras como un viaje.
- Prevención de riesgo a lo largo de la vida: Una sociedad saludable significara siempre mejores condiciones de convivencia, mejor capacidad de productividad y óptimos entornos de desarrollo personal y social. Aquí radica la importancia de tomar medidas que eviten mitigar situaciones negativas impredecibles.
- Satisfacción Personal y Profesional: Este último punto decanta en el poder de saber administrar nuestro dinero, el mismo que generará siempre equilibrio entre el éxito y nuestros intereses emocionales.

2.2.2 Conceptos Económicos y Previsionales Básicos.

A continuación, definiremos 9 aspectos importantes dentro de la economía y sistema previsional que muchas veces la población no tiene conocimiento:

2.2.2.1 Inflación.

El término inflación, en economía, se refiere al aumento de precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo. Otra forma de definirlo es como la disminución del valor del dinero respecto a la cantidad de bienes o servicios que se pueden comprar con dicho dinero.

2.2.2.2 Tasa de Interés.

Tasa de interés del sistema financiero, son tasas promedias ponderadas y corresponden a operaciones efectivas de otorgamiento de crédito por parte de las empresas bancarias, así como a captación de dinero mediante depósitos y emisión de bonos. En materia de colocaciones, se presentan las tasas de créditos comerciales, de comercio exterior, de consumos y de vivienda.

Respecto de las series de depósitos y captaciones, éstas se informan según plazos y tipo de moneda, nacional o extranjera. Estas tasas reflejan las condiciones de financiamiento del mercado capital local.

2.2.2.3 Riesgo.

El riesgo financiero es la probabilidad de que un evento adverso o alguna fluctuación financiera reporte consecuencias negativas en una empresa. Este riesgo financiero hace referencia a la incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión.

2.2.2.4 Tipo de Cambio.

Tipo de cambio, corresponden a la relación de intercambio que existe entre dos monedas extranjeras. Los tipos de cambio se refieren a la cantidad de pesos

chilenos por una unidad de moneda extranjera. Entre éstos, destaca el dólar observado (pesos chilenos por dólares de los Estados Unidos de América), que corresponde al precio promedio ponderado de las transacciones realizadas por la empresa bancaria el día hábil anterior. Este indicador es utilizado por distintos agentes como referente para la valorización de activos y pasivos en moneda extranjera.

2.2.2.5 Instrumentos de Inversión.

Es una selección de documentos que se cotizan en el mercado bursátil, y en los que una persona o empresa deciden colocar o invertir su dinero.

Está compuesto por una combinación de instrumentos de renta fija y renta variable.

Busca repartir el riesgo al combinar diferentes instrumentos; acciones, depósitos a plazo, efectivo, monedas internacionales, bonos, bienes raíces.

2.2.2.6 Cuenta de Capitalización Individual.

El sistema de pensiones de las AFP se basa en un régimen de capitalización individual. Para financiar los beneficios que otorga este sistema, el afiliado debe efectuar determinadas cotizaciones en la AFP en que se encuentra incorporado, las que se acreditan en cuentas personales que se abren para estos efectos.

¿Cuáles son las cuentas personales?

Cada afiliado puede disponer de hasta siete cuentas personales en la administradora de fondos de pensiones en que se encuentra incorporado, éstas son:

- Cuenta de Capitalización Individual Cotizaciones Obligatorias.
- Cuenta de Capitalización Individual de Cotizaciones Voluntarias.
- Cuenta de Capitalización Individual Depósitos Convenidos.

- Cuenta de Capitalización Individual de Afiliado Voluntario.
- Cuenta Individual Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.
- Cuenta de Ahorro Voluntario, y
- Cuenta de Ahorro de Indemnización.

¿Cómo varía el saldo de la Cuenta de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias?

El saldo de la cuenta aumenta con los movimientos de ingresos que registra, tales como cotizaciones, transferencias, Bono de Reconocimiento si corresponde u otros aportes. Asimismo, el saldo disminuye producto de pagos de pensión u otros cargos que corresponda realizar.

El saldo de esta cuenta puede estar distribuido hasta en dos tipos de fondos, según la elección que haga el afiliado.

- 1.53% Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) afiliados independientes y voluntarios.

En el caso de las mujeres la prima cobrada es de 1.11%, por lo que la diferencia de 0.42% queda en la cuenta individual de ellas al acreditar cada cotización.

En el caso de los trabajadores dependientes, a partir de julio 2011 el Seguro de Invalidez y sobrevivencia (SIS) es de cargo del empleador, con excepción de los trabajadores jóvenes que perciban subsidio previsional, mientras se encuentren percibiendo dicho subsidio.

Estos porcentajes se descuentan de la remuneración imponible del trabajador, la cual tiene un tope de 80.2 UF (año 2020), reajustado de acuerdo al índice de Remuneraciones reales determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Es importante señalar que durante los periodos de incapacidad laboral (licencias médicas), la entidad pagadora del subsidio está obligada a efectuar las retenciones correspondientes y enterar las cotizaciones en la AFP respectiva.

De igual forma, los trabajadores que desempeñen labores calificadas como pesadas, esto es, aquellas cuya realización acelera el desgaste físico, intelectual o psíquico, deberán efectuar una cotización adicional de un 1% o 2 % de su remuneración imponible. Según lo determine la comisión Ergonómica Nacional y, a su vez, los empleadores deberán enterar un aporte de igual porcentaje.

¿Qué comisiones puede cobrar la AFP por la administración de esta cuenta?

- Comisión porcentual por acreditación de cotizaciones. Esta es fijada libremente por cada Administradora y se determina en base a un porcentaje de la remuneración imponible del afiliado, tiene por objetivo el financiamiento de la Administradora.
- Una comisión porcentual sobre el valor de la pensión cuando el afiliado se encuentra pensionado bajo la modalidad de Retiro Programado o percibiendo Renta Temporal.

¿En qué consiste la rentabilidad de las Cuentas Personales?

Se debe recordar que los fondos de pensiones están expresados en cuotas, que son una unidad de medida que expresa el valor de los ahorros acumulados por los trabajadores en sus cuentas individuales. El valor de la cuota se expresa en pesos y varía diariamente (aumento o disminución), principalmente en función de

los intereses, reajustes y ganancias netas de capital que generan las inversiones del Fondo de Pensiones.

Desde el momento en que la AFP recibe las cotizaciones de sus afiliados, éstas son invertidas en diversos instrumentos financieros debidamente autorizados por la ley con el propósito de obtener la máxima rentabilidad, manteniendo siempre niveles de seguridad adecuados.

La rentabilidad obtenida por cada fondo de pensiones (A-B-C-D y E), es distribuida entre todas las cuentas de capitalización individual de los afiliados que se encuentren en ellos, generando variación de su ahorro previsional.

La rentabilidad depende del tipo de fondo en que el afiliado mantiene sus recursos previsionales. La diferencia entre los tipos de fondos está dada por la proporción de recursos invertidos en instrumentos financieros de renta variable (que se caracterizan por tener un mayor riesgo y una mayor rentabilidad esperada en el largo plazo), y de renta fija (que tiene un menor riesgo relativo y una menor rentabilidad esperada).

¿Cuáles son las cotizaciones obligatorias que un trabajador debe realizar en su cuenta de capitalización individual?

Las cotizaciones previsionales obligatorias que los trabajadores deben realizar en la AFP donde se encuentran afiliados, son:

- 10% aporte de la cuenta de capitalización individual para financiar la futura pensión.
- También se descuenta un porcentaje de comisión según la AFP donde esté afiliado.

¿Se pueden cobrar comisiones a un afiliado cesante?

De acuerdo a lo dispuesto por la ley, no se puede cobrar ningún tipo de comisiones por mantención de saldo en la Cuenta de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias a los trabajadores dependientes o independientes que no se encuentren cotizando.

- Cobranzas

Las cotizaciones previsionales deben ser declaradas y pagadas por el empleador (o entidad que paga el subsidio de licencia médica), en la AFP dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al trabajado o que se tuvo licencia médica, plazo que se prorroga hasta el primer día hábil siguiente si el plazo anterior cae en sábado, domingo o festivo. Este plazo se amplía hasta las 13:45 horas del día 13, aun cuando éste fuere día sábado, domingo o festivo, si el empleador realiza la declaración y pago a través de un medio electrónico.

La administradora mensualmente genera un listado de empleadores que no pagaron ni declararon las cotizaciones previsionales del periodo, y que tampoco avisaron de término o suspensión de la relación laboral que lo justifique. Transcurrido el último día del mes subsiguiente a la fecha en que debió haber hecho el pago o declaración, si el empleador no acredita el cese o suspensión de la relación laboral, La administradora debe realizar las gestiones para que se emitan las resoluciones y se generen las demandas judiciales en contra de los empleadores con esta morosidad presunta.

Las AFP están obligadas a seguir las acciones tendientes al cobro de las cotizaciones previsionales adeudadas por el empleador, así como también, el cobro de reajustes e intereses que se deriven de ellas.

2.2.2.7 Rentabilidad de Multifondos.

La rentabilidad de multifondos es la ganancia o pérdida porcentual que obtienen las inversiones del fondo de pensiones en un período determinado, descontadas las comisiones fijas que cobran algunas administradoras y la cotización adicional.

La rentabilidad del fondo no es fija ni está determinada por la ley. Esta va fluctuando de acuerdo al rendimiento de las inversiones que, a su vez, dependen de numerosas variables, tales como tasas de interés, inflación, crecimiento de la economía, etc. Por otro lado, el fondo de pensión es un patrimonio constituido por todas las cotizaciones obligatorias y voluntarias que efectúa el trabajador.

Rentabilidad real del mes de mayo de 2021 por tipo de Fondo

Figura 2.15 Rentabilidad Real del fondo Tipo A – Más riesgoso
En porcentaje, deflactada por U.F.

Fondos de Pensiones Tipo A - Más Riesgoso	Mayo 2021	Acumulado Ene 2021 – May 2021	Últimos 12 meses Jun 2020 – May 2021	Promedio anual últimos 36 meses Jun 2018 – May 2021	Promedio anual ⁶ Sep 2002 – May 2021
CAPITAL	1,67	6,27	21,04	6,67	6,45
CUPRUM	1,94	6,32	20,48	6,22	6,43
HABITAT	1,49	5,79	20,01	6,30	6,54
MODELO ⁷	1,71	5,98	20,59	6,36	-
PLANVITAL	1,77	6,06	19,99	6,28	6,08
PROVIDA	1,85	6,40	21,07	7,30	6,51
UNO ⁷	1,62	5,18	19,53	-	-
Rentabilidad Promedio Sistema ⁸	1,72	6,13	20,54	6,54	6,47

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de Base de Datos del Sistema de Pensiones.

Figura 2.16 Rentabilidad Real del fondo Tipo B – Riesgoso
En porcentaje, deflactada por U.F.

Fondos de Pensiones Tipo B - Riesgoso	Mayo 2021	Acumulado Ene 2021 – May 2021	Últimos 12 meses Jun 2020 – May 2021	Promedio anual últimos 36 meses Jun 2018 – May 2021	Promedio anual ⁶ Sep 2002 – May 2021
CAPITAL	1,03	3,69	15,30	6,16	5,59
CUPRUM	1,33	3,68	14,78	5,51	5,58
HABITAT	0,93	3,46	14,63	5,92	5,70
MODELO ⁷	0,88	3,25	14,85	5,76	-
PLANVITAL	0,97	3,43	14,01	5,58	5,34
PROVIDA	1,17	3,89	15,60	6,49	5,40
UNO ⁷	0,98	2,61	13,82	-	-
Rentabilidad Promedio Sistema ⁸	1,07	3,61	14,97	5,97	5,56

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de Base de Datos del Sistema de Pensiones.

Figura 2.17 Rentabilidad Real del fondo Tipo C – Intermedio
En porcentaje, deflactada por U.F.

Fondos de Pensiones Tipo C - Intermedio	Mayo 2021	Acumulado Ene 2021 – May 2021	Últimos 12 meses Jun 2020 – May 2021	Promedio anual últimos 36 meses Jun 2018 – May 2021	Promedio anual ⁹ Sep 2002 – May 2021	Promedio anual Jun 1981 – May 2021
CAPITAL	0,68	-0,81	6,35	5,86	4,92	7,73
CUPRUM	0,60	-1,09	5,72	5,00	5,14	8,05
HABITAT	0,62	-1,01	5,94	5,67	5,33	8,05
MODELO ¹⁰	0,38	-1,53	5,22	4,83	-	-
PLANVITAL	0,40	-1,60	4,85	4,86	4,81	7,93
PROVIDA	0,52	-1,46	5,18	5,62	4,77	7,68
UNO ¹⁰	0,36	-2,15	4,02	-	-	-
Rentabilidad Promedio Sistema ¹¹	0,58	-1,15	5,71	5,51	5,06	7,89

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de Base de Datos del Sistema de Pensiones.

Figura 2.18 Rentabilidad Real del fondo Tipo D – Conservador
En porcentaje, deflactada por U.F.

Fondos de Pensiones Tipo D - Conservador	Mayo 2021	Acumulado Ene 2021 – May 2021	Últimos 12 meses Jun 2020 – May 2021	Promedio anual últimos 36 meses Jun 2018 – May 2021	Promedio anual ⁹ Sep 2002 – May 2021
CAPITAL	-0,24	-5,10	-1,95	4,16	4,29
CUPRUM	-0,16	-4,94	-1,77	3,85	4,44
HABITAT	-0,37	-5,31	-2,32	3,93	4,55
MODELO ¹⁰	-0,52	-5,34	-2,35	3,50	-
PLANVITAL	-0,43	-5,42	-2,55	3,37	3,92
PROVIDA	-0,34	-5,48	-2,32	4,22	4,08
UNO ¹⁰	-0,31	-5,79	-3,14	-	-
Rentabilidad Promedio Sistema ¹¹	-0,31	-5,27	-2,17	4,03	4,30

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de Base de Datos del Sistema de Pensiones.

Figura 2.19 Rentabilidad Real del fondo Tipo E – Más Conservador
En porcentaje, deflactada por U.F.

Fondos de Pensiones Tipo E - Más Conservador	Mayo 2021	Acumulado Ene 2021 – May 2021	Últimos 12 meses Jun 2020 – May 2021	Promedio anual últimos 36 meses Jun 2018 – May 2021	Promedio anual ¹² Sep 2002 – May 2021	Promedio anual May 2000 – May 2021
CAPITAL	-0,63	-6,96	-6,25	2,67	3,65	4,22
CUPRUM	-0,43	-6,84	-6,58	2,49	3,52	4,41
HABITAT	-0,61	-7,02	-6,49	2,55	3,72	4,49
MODELO ¹³	-0,73	-7,33	-6,95	1,76	-	-
PLANVITAL	-0,83	-7,32	-7,11	1,73	2,89	3,68
PROVIDA	-0,76	-7,61	-6,84	2,67	3,20	3,96
UNO ¹³	-0,62	-7,49	-7,54	-	-	-
Rentabilidad Promedio Sistema ¹⁴	-0,62	-7,11	-6,58	2,51	3,52	4,27

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de Base de Datos del Sistema de Pensiones.

2.2.2.8 Cartola de Rentabilidad.

Es un documento que nos indica los movimientos de nuestra cuenta durante los últimos cuatro meses. Es decir, las entradas y salidas de dinero de nuestra cuenta individual. Además, podemos encontrar el costo de administración y la rentabilidad obtenida por los fondos.

Es importante revisar los datos de nuestra cartola cuatrimestral para verificar que las cotizaciones previsionales han sido pagadas por él o los empleadores y verificar que nuestras cotizaciones están en el fondo o en la combinación de tipo de fondos que hayamos elegido.

2.2.2.9 Cuenta de Ahorro Voluntario (APV).

El Ahorro Previsional Voluntario (APV) es un instrumento adicional y complementario al ahorro en la cuenta de capitalización individual obligatoria en una AFP, cuyo objetivo principal es aumentar el monto de la pensión o compensar períodos no cotizados. Este instrumento de ahorro se puede contratar en una AFP, una compañía de seguros de vida, un banco, una administradora de fondos mutuos, una administradora de fondos de inversión, una administradora de fondos para la vivienda, una administradora general de fondos e intermediarios de valores, cuyos planes hayan sido aprobados por la comisión para el mercado financiero (ex SVS). Este instrumento contempla beneficios tributarios.

Diferencias entre APV Y CUENTA DOS

La principal característica distinta entre el APV y la Cuenta Dos tiene que ver con el destino de los recursos. Mientras la primera opción apunta a incrementar el monto de la pensión, la segunda busca ser un instrumento de ahorro adicional para el afiliado, quien puede también usar esos recursos para otros fines. En general, las comisiones de administración por estos ahorros van desde el 0,6% anual en el caso de las AFP.

Al hablar de ahorro previsional, la recomendación de los expertos es categórica: es esencial destinar un porcentaje del sueldo de manera voluntaria a ese ítem

para poder optar a una pensión mayor y contar así con mejores recursos al término de la vida laboral.

Hoy existen dos instrumentos con ese objetivo: el APV o Ahorro Previsional Voluntario, y la Cuenta de Ahorro Voluntario, mejor conocida como Cuenta Dos.

La principal diferencia entre ambas opciones tiene que ver con el destino de los recursos, explican desde la Superintendencia de Pensiones.

El APV tiene como principal objetivo incrementar el monto de la pensión, ya sea para complementar el ahorro obligatorio que se hace en la AFP, para adelantar la jubilación, o bien para compensar períodos no cotizados (lagunas).

En cambio, la Cuenta Dos es una suerte de “cuenta de ahorro” que un trabajador puede abrir en una AFP (en la que quiera, no necesariamente en la que cotiza), por lo que puede realizar giros de dinero a su voluntad, o bien dejarlo para la futura pensión. En este instrumento que puede invertir libremente en cualquiera de los cinco fondos de las administradoras. Los saldos en estas cuentas sí son embargables.

APV tiene beneficios tributarios, mientras que la Cuenta Dos no.

La principal ventaja del APV –y su diferencia con la Cuenta Dos- es que el estado, a través de aportes directos o de beneficios tributarios, entrega incentivos para ahorrar para la jubilación. Este ahorro puede realizarse mediante cotizaciones voluntarias en las AFP o entidades autorizadas, o bien a través de depósitos convenidos, donde el empleador realiza mensualmente el aporte de parte del sueldo del trabajador previo acuerdo entre las partes.

“Aquí, el ahorro va dirigido específicamente a la pensión; sin embargo, también se puede disponer del dinero cuando la persona lo desee (salvo en el caso de los depósitos convenidos), pero pagando un recargo al hacerlo por concepto de

impuesto, dependiendo del régimen que escoja, que puede ser A o B”, explican desde la Superintendencia de Pensiones.

En el caso de escoger el régimen A, el beneficio tributario consiste en que se otorga una bonificación anual de cargo del estado equivalente al 15% del monto ahorrado. En el B, en tanto, el beneficio tiene que ver con que los aportes de las cotizaciones voluntarias se rebajan de la base imponible del impuesto a la renta hasta un máximo de 50 UF mensuales, con un tope máximo de 600 UF anuales.

Ahora, si el cliente retira su dinero antes de la jubilación, en caso de que este bajo el régimen tributario “A”, tendrá que devolver al Estado la proporción correspondiente a la bonificación fiscal recibida; es decir, se le retendrá un 15% de sus fondos, precisa precisa María Eugenia Jiménez, directora ejecutiva de Brain Invest. Y si está con el régimen “B” indica Jiménez-, la persona tendrá una “sobretasa de impuesto que va de entre 3% y 7% adicional a la tasa del impuesto global complementario”.

En cuanto a APV, sea A o B, se puede tener más de uno a la vez, en instituciones diferentes, y los fondos pueden ser transferidos de una a otra. Eso sí, los beneficios estatales no se multiplican, sino que están asociados a la persona, independientemente del número de cuentas que mantenga.

Por otro lado, la Cuenta Dos, al funcionar como una cuenta de ahorro, es el afiliado quien decide el uso que quiere darle el dinero, y se pueden hacer hasta 24 retiros al año, sin costo. Esta opción, no obstante, no tiene beneficios tributarios.

En este caso, también se puede tener más de una Cuenta Dos y en diferentes entidades. La rentabilidad está sujeta a la de los multifondos, que varía mes a mes.

Finalmente, en caso de que el afiliado fallezca, los fondos por conceptos de ahorro previsional voluntario forman parte del saldo acumulado para el pago de pensión de sus beneficiarios, en caso de que tenga. Si no existen beneficiarios, el ahorro pasa a formar parte de la masa de bienes del difunto, constituyendo herencia, según información de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF). Los saldos en cuentas de ahorro voluntario están exentos del impuesto a la Herencia, siempre y cuando estos no excedan las 4 mil UF (unos \$105 millones).

“Si un trabajador fallecido mantenía recursos en planes de APV en una institución distinta a su AFP, esta debe solicitar el traspaso de los saldos a las instituciones correspondientes para efectos de colocarlos a disposición de los herederos”, según la SBIF.

Al hablar de comisiones, en el caso del APV, las AFP y las otras instituciones autorizadas tienen derecho a una comisión porcentual por la administración del saldo total. De igual forma, en la Cuenta Dos, las AFP pueden cobrar una comisión sobre la base de un porcentaje del saldo. En este último caso, las comisiones son establecidas por cada administradora de pensiones, con carácter uniforme para todos sus afiliados. Las seis AFP del mercado ofrecen este producto con comisiones

Anuales que fluctúan entre el 0,6% (Modelo y Planvital) y el 0,95% (Cuprum y Habitat), según datos de la página de la Superintendencia de Pensiones. Estos costos son los mismos tanto para afiliados que ahorran en la misma AFP o en otra diferente a la cotización legal obligatoria.

En el caso de las otras entidades financieras que administran fondos, los costos de comisión se mueven entre 0,6 y 2,5% anual.

APV sería más conveniente que Cuenta Dos

A modo de ejemplo, “EL Mercurio” solicitó a la Asociación de AFP (AAFP) calcular el aporte de un APV versus el de una Cuenta Dos al final de la vida laboral para hombres y mujeres sobre la base de ciertos supuestos: personas con cónyuges con tres años de diferencia y sin hijos sujetos a beneficios de pensión, empezando a cotizar a los 25 años, con ahorros de \$50 mil mensuales, jubilando a los 60 años (mujer), y a los 65 años (hombre), con una renta imponible de \$1 millón real.

El resultado arrojó que desde el punto de vista del monto de la pensión conseguida por ambas alternativas de ahorro voluntario se obtiene una jubilación mayor equivalente a un 5,2% superior con la opción de APV modalidad tributaria A con bonificación estatal de 15% de lo ahorrado en un año, versus haber tenido una Cuenta Dos.

Capítulo 3.- Marco Metodológico

3.1. Tipo de investigación.

Este trabajo es una investigación documental y descriptiva. La primera porque se debe estudiar las características del sistema previsional, y esto se hará leyendo informes y documentos emitidos por la Superintendencia de AFP: Y es una investigación descriptiva porque se establecerá una muestra de afiliados y se aplicarán cuestionarios orientados a medir su grado de conocimiento del sistema previsional, y se describirán los datos obtenidos.

3.2. Unidad de análisis.

Las unidades de análisis serán el sistema de previsión social, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y una muestra de afiliados que cotizan en ellas, a quienes se les consultará su grado de conocimiento.

3.3. Variables de estudio.

Las variables de estudio son aquellas que se medirán en el cuestionario; es decir, las variables económicas, financiera y de conocimientos de operación del sistema previsional. Por ejemplo, conocimiento sobre características del multifondo B, información entregada en las cartolas, cantidad de dinero acumulada en cuenta de capitalización, entre otras.

3.4. Muestra.

Se entrevistará a una muestra no probabilística compuesta por 172 personas adultas que se encuentren cotizando en la ciudad de Copiapó, región de Atacama.

3.5 Análisis de los datos

Se recogerán los resultados de las encuestas aplicadas en forma remota usando Google Forms. Se registrarán en una planilla electrónica (Ms-Excel), y, posteriormente, se tabularán en tablas de frecuencia y confeccionarán gráficos de barras y línea con los resultados obtenidos. Finalmente, se calculará un promedio del grado de conocimiento que tienen los afiliados sobre el sistema.

De acuerdo a los resultados obtenidos se concluirá el grado de conocimiento que poseen los afiliados de acuerdo a la siguiente tabla:

Figura 3.1 Escala de grado de conocimiento

Nivel	Rango de respuestas correctas	Grado de conocimiento
A	81 - 100%	Muy bueno
B	60% - 80%	Bueno
C	41% - 60%	Regular
D	21% - 40%	Bajo
E	0% - 20%	Muy bajo

Fuente: Elaboración Propia

3.6. Hipótesis.

La investigación plantea la hipótesis que los afiliados tienen un grado de conocimiento regular o bajo del sistema de AFP chileno. Por lo tanto, se sugiere promover un plan de capacitación a los ciudadanos y afiliados al sistema de AFP.

3.7. Cuestionario.

Se realizará una encuesta con 15 preguntas. Las preguntas están orientadas a medir: nivel educacional, rango de edad, rango de ingresos, tipos de actividad laboral, si están afiliados a una AFP y si actualmente son cotizantes, entre otras preguntas. Con el resultado de la encuesta se identificarán las áreas de conocimientos deficitarias y permitirá orientar un plan de educación previsional, con el fin de que los afiliados estén mejor informados respecto del sistema previsional.

Capítulo 4.- Desarrollo y Resultados

4.1. Descripción de Cartola de Información.

Es el Estado de Cuentas que te enviamos para informar periódicamente acerca de los movimientos en tus cuentas para distintos periodos del año.

Incluye los movimientos de:

- Cuenta Obligatoria de Capitalización Individual
- Cuenta de Ahorro Previsional Voluntario (APV)
- Depósitos Convenidos
- Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC)
- Ahorro de Indemnización
- Cuenta 2

Durante un año se envían tres cartolas:

Figura 4.1 periodo y fecha de envío

Periodo	Fecha de envío
Cartola Enero-Abril	Entre el 15 y el 30 de Junio
Cartola Mayo-Agosto	Entre el 15 y el 31 de Octubre
Cartola Sept-Dic	Entre el 15 y el 28 de Febrero

Fuente: AFP Cuprum

Como leer la Cartola Cuatrimestral, el siguiente Grafico muestra la variación del saldo ahorrado, entre un periodo y otro. Cuando tienes más de una cuenta, estás se muestran con diferentes colores:

Figura 4.2 Resumen cartola cuatrimestral



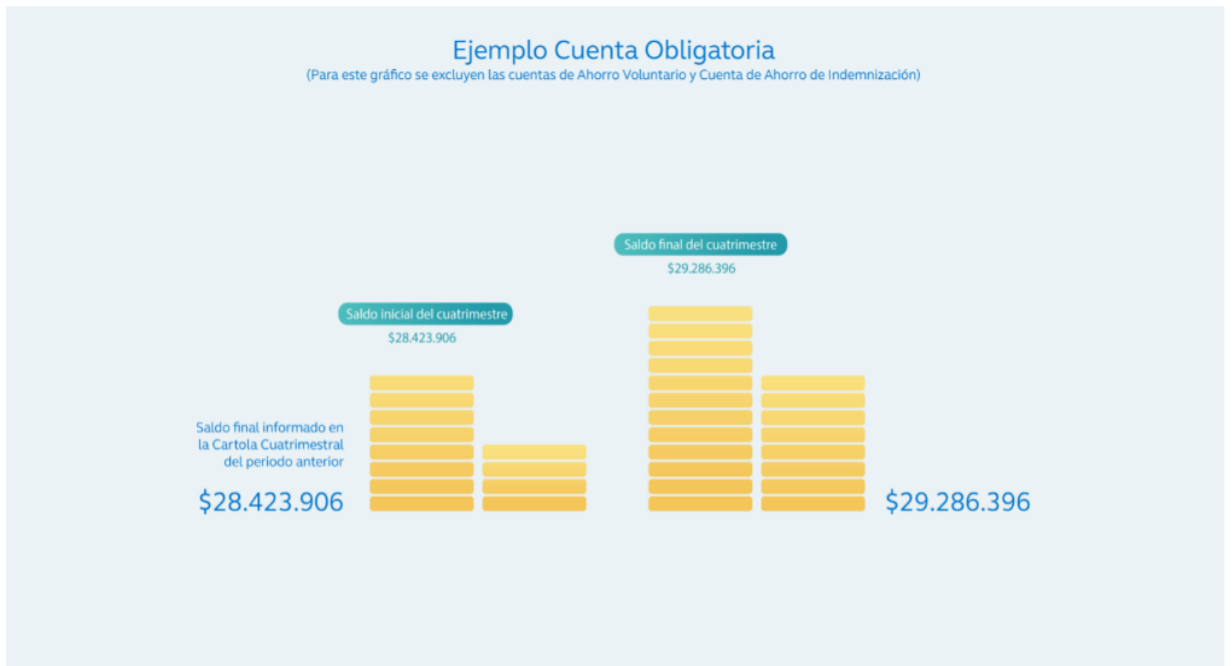
Fuente: AFP Cuprum

Además de los datos personales del afiliado que aparecen consignados en el recuadro del extremo superior izquierdo, se muestra un gráfico con los Saldos

separados por cada cuenta que mantienes en la AFP, considerando el Saldo inicial y el Saldo final de la cartola.

Además, se muestra información general respecto de la variación del ahorro en el periódico informado de la cartola.

Figura 4.3 Cartola Ejemplo Cuenta Obligatoria



Fuente: AFP Cuprum

Este gráfico aplica para las cuentas de ahorro obligatorio y Cuenta de Ahorro Previsional Voluntario (se excluyen las cuentas de ahorro Voluntario y Cuenta de Ahorro de Indemnización).

Posteriormente, el documento muestra el detalle de las cuentas que mantiene en la AFP y los movimientos del período informado.

Figura 4.4 Explicación de la variación del ahorro



Fuente: AFP Cuprum

A continuación, se incluye una descripción de movimientos en “Detalle de Cuentas” (Cuenta Obligatoria, Cuenta 2, Afiliado Voluntario, Cotizaciones Voluntarias, Depósitos Convenidos, Ahorro de Indemnización y Ahorro Previsional Voluntario Colectivo) para cada fondo.

Ahorro en Cuenta (Saldo inicial): Corresponde al saldo final, en pesos, al último día del cuatrimestre anterior al informado.

Ingresos:

- **Cotizaciones mm/aaaa:** corresponde al valor nominal de cada una de las cotizaciones pagadas en los meses del cuatrimestre, en pesos, y separadamente por mes.
- **Depósitos mm/aaaa:** Corresponde a los depósitos de ahorro, efectuados en los meses que se indican.

- Otros ingresos del cuatrimestre: en este ítem se registran sumados cualquier otro tipo de ingreso, distinto de las cotizaciones mm/aaaa. Puede corresponder a cotizaciones de períodos o meses anteriores.

Egresos:

- Comisiones del periodo: Corresponde a las comisiones destinadas al financiamiento de la Administradora, cobradas en cada uno de los meses del cuatrimestre.
- Pago de pensión: Corresponde al pago de pensiones por Retiro Programado o Renta Temporal, separado por mes, efectuados durante el cuatrimestre (Sólo para la Cuenta Obligatoria).
- Retiros: Indica los retiros efectuados desde la Cuenta en las fechas señaladas (excluyendo la Cuenta Obligatoria y Afiliado Voluntario).
- Otros egresos del cuatrimestre: Corresponde a cualquier egreso distinto de comisiones y pago de pensiones además del cobro de la prima del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.
- Retiro de fondos reforma constitucional: Corresponde al monto asociado a tu retiro de fondos previsionales en caso que lo haya solicitado.
- Retiro de fondos ley N°21.295: Corresponde al monto asociado a tu segundo retiro de fondos previsionales en caso que lo haya solicitado.

Cambio de Fondos:

- Corresponde a todos los movimientos de cambios de Fondos ocurridos en el periodo, la asignación de Fondo efectuada por la Administradora y las distribuciones del saldo en más de un Fondo de Pensiones.

Ganancias o Pérdidas del cuatrimestre:

- El monto corresponde a la ganancia o pérdida en la cuenta, obtenida producto de la rentabilidad en las inversiones realizadas por su AFP.

Ahorro en Cuenta (Saldo Final):

- Corresponde al saldo final, en pesos, al último día del cuatrimestre, para cada tipo de fondo y total.

¿Qué información contiene la Cartola Cuatrimestral?

El estado de cuentas muestra la información del ahorro previsional a la fecha de cierre de la cartola anterior, las cotizaciones efectuadas a la cuenta durante el cuatrimestre informado, más otros ingresos que no corresponden a cotizaciones, pero que fueron acreditados en la cuenta.

También se muestran los cargos efectuados a la cuenta, tales como comisiones, pagos de pensión, y otros egresos. Se muestran además los Cambios de Fondos materializados en el cuatrimestre, la Ganancia o pérdida del período, la información del Bono de Reconocimiento si corresponde y, por último, el saldo total del ahorro previsional a la fecha de cierre del período informado.

Adicionalmente al envío de la cartola cuatrimestral, la AFP debe remitir a los afiliados la información de rentabilidad anual de los fondos de pensiones, emitida por la superintendencia de pensiones, vigente a la fecha de despacho de la cartola, como así mismo, la información referida a comisiones y al costo previsional personalizado. En las cartolas correspondientes al cuatrimestre septiembre-diciembre de cada año, se adjuntan una proyección de pensión personalizada del afiliado de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.

¿Por qué debo avisar del cambio de domicilio?

Para recibir a tiempo el Estado de Cuentas de Capitalización que se envía en forma periódica, es importante que mantengas actualizado el domicilio particular y correo electrónico.

Los datos personales pueden ser actualizados directamente del sitio web, ingresando a tu cuenta, en línea en la opción “Actualización de Datos”.

4.1.1. Análisis de rentabilidad de multifondos.

Detalle Mensual Mayo 2021:

Los fondos más riesgosos, Tipos A y B, registran ganancias de 1,72% y 1,07% respectivamente, mientras que el fondo de riesgo moderado, Tipo C, presenta una variación de 0.58% por su parte, los fondos más conservadores obtienen resultados negativos de -0,31% el Tipo D y -0,62% el Tipo E.

El resultado mensual de los multifondos Tipos A y B se explica mayormente por el retorno positivo de la renta variable extranjera y el alza del dólar. Los mercados siguen estando afectados por la persistente incertidumbre respecto a la pandemia, donde este mes en particular destacan los avances en los procesos de vacunación y las menores restricciones de movilidad en EEUU Y Europa. A su vez, el resultado de las elecciones impactó negativamente mediante su efecto en las acciones locales –lo que fue contrarrestado en parte por la implementación del pase de movilidad y el anuncio del IFE Universal- y el mayor riesgo país (alza en tasas de interés), pero positivamente a través de un alza del dólar.

Se tiene que el índice mundial (MSCI world index) registró un alza de 1,26%, mientras que los índices Dow Jones S&P 500 obtuvieron resultados positivos de 1.93% y 0,55% respectivamente. A su vez, los índices de Europa (MSCI EM Asia) mostraron retornos de 3,72% y 1,10% respectivamente, mientras que el índice de Mercados Emergentes (MSCI EM) presentó una variación de 2,12%. Por su parte, la inversión en el extranjero se vio afectada por el alza de 2,81% del dólar, impactando positivamente a los fondos más riesgosos. A su vez, en el plano local, el IPSA registró un descenso nominal de -2,60% explicado principalmente por el

resultado de acciones pertenecientes a los sectores servicios y recursos naturales.

En cambio, la rentabilidad de los fondos más conservadores – Tipos C, D y E – se explica principalmente por los resultados de las inversiones en títulos de deuda local, así como el desempeño de los instrumentos de renta fija extranjeros. Al respecto, se observó un alza en las tasas de interés de los instrumentos de renta fija nacional luego del resultado de las elecciones, impactando negativamente a los fondos conservadores a través de las pérdidas de capital. Al respecto, durante el mes se registró un incremento en las tasas de interés de largo plazo de los bonos del Banco Central, tanto en pesos como en UF (tasas de los BCP10 Y BCU10 subieron 8 y 5 pb respectivamente).

4.2. Medición de grado de conocimiento de sistema Previsional

La investigación estimó que todo afiliado debiera contar con conocimientos en las siguientes áreas y temáticas relacionada con el sistema de AFP:

- Cantidad de multifondos.
- Que es un APV y Cuenta Dos.
- Cuantos tipos de pensiones hay en nuestro sistema previsional.
- Rentabilidad de su Cuenta de capitalización individual en el último trimestre.
- Conocer con que monto se pensionara aproximadamente al momento de retirarse de su vida laboral.
- Cuál de los siguientes multifondos A, B, C, D, y E permite inversiones con un 60% en renta variable y un 40% en renta fija.
- Conocer la diferencia entre la modalidad de pensión de retiro programado y la modalidad de renta vitalicia.

4.5. Diseño de cuestionario

Considerando las áreas temáticas antes mencionadas, se diseñó un cuestionario. A continuación, se presenta un extracto del cuestionario que se aplicó para recoger la opinión de los afiliados en las AFP con el formulario de Google Forms. El cuestionario completo se encuentra en el anexo 1.

ENCUESTA DEL SISTEMA PREVISIONAL CHILENO BASADO EN AFP

La siguiente encuesta fue creada con el fin de medir su grado de conocimiento sobre el sistema previsional chileno basado en la AFP.

Los resultados de esta investigación permitirán orientar un plan de educación previsional, con el fin de que los afiliados estén mejor informados respecto de la operación del sistema previsional.

Esta encuesta consta de 15 preguntas, las cuales le tomarán 5 minutos en ser realizada y es totalmente anónima. Responda de acuerdo con sus conocimientos ya que no hay respuesta buenas ni malas.

Por su colaboración: ¡Muchas gracias

1.- ¿Usted está afiliado y cotiza regularmente en una Administradora de Fondos de Pensiones AFP en Chile?

- SI
- NO
- NO lo sé

2.- Indique en cual AFP usted posee su cuenta de capitalización individual

- Capital
- Cuprum
- Habitat
- Modelo
- PlanVital
- Provida
- Uno
- No lo sé

4.6. Determinación de muestras

La encuesta se realizó a un total de 172 personas hombres y mujeres adultos, correspondiente a la tercera región de Atacama.

4.7. Aplicación de cuestionarios y registros de datos

El formulario se Diseñó en Google Forms y estuvo disponible la encuesta para responder del día 22 de abril hasta el Día 30 de mayo del 2021. Se realizaron llamadas por teléfono para que la contestaran y por correo electrónico.

Los registros de datos se recogieron desde el formulario Google forms que los entrega en forma automática.

4.8. Resultados de encuestas: Tablas y Gráficos

La encuesta realizada a 172 personas, arrojaron los siguientes resultados

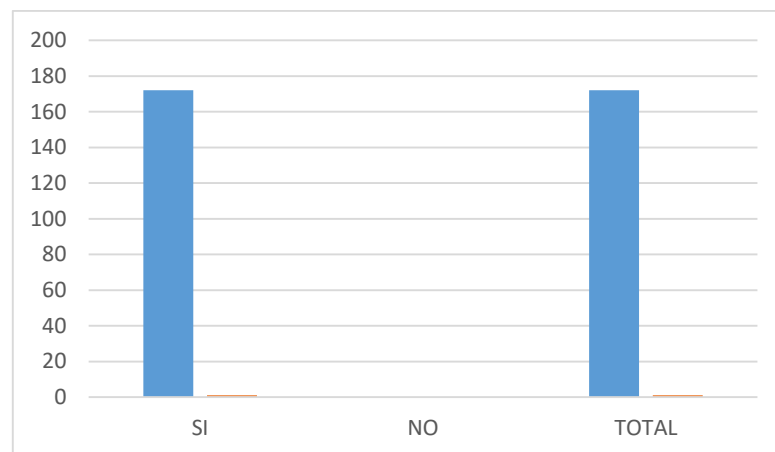
Pregunta 1.- ¿Usted está afiliado y cotiza regularmente en una Administradora de Fondos de Pensiones AFP en Chile?

Tabla 4.1 Afiliados que cotizan regularmente en una AFP

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N° DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	172	100%
NO	0	0%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4.1 Afiliados que cotizan regularmente en una AFP



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la tabla 4.1 y gráfico 4.1 se puede observar que el 100% de los encuestados indica que está afiliado y cotiza en una Administradora de fondos de Pensiones AFP.

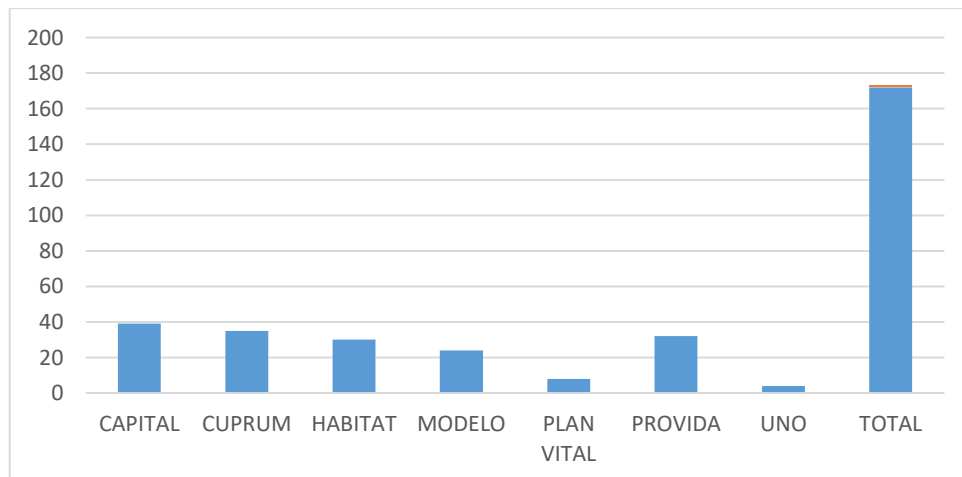
Pregunta 2.- Indique en cual AFP usted posee su cuenta de capitalización individual

Tabla 4.2 Indique en cual AFP posee su cuenta de capitalización

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N° DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
CAPITAL	39	22.7%
CUPRUM	35	20.4%
HABITAT	30	17.4%
MODELO	24	13.9%
PLAN VITAL	8	4.7%
PROVIDA	32	18.6%
UNO	4	2.3%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4.2 Indique en cual AFP posee su cuenta de capitalización



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la tabla 4.2 y grafico 4.2 se puede observar que el mayor porcentaje 22.7% de los encuestados posee su cuenta de capitalización individual en la AFP Capital y solo un 2.3% en la AFP Uno.

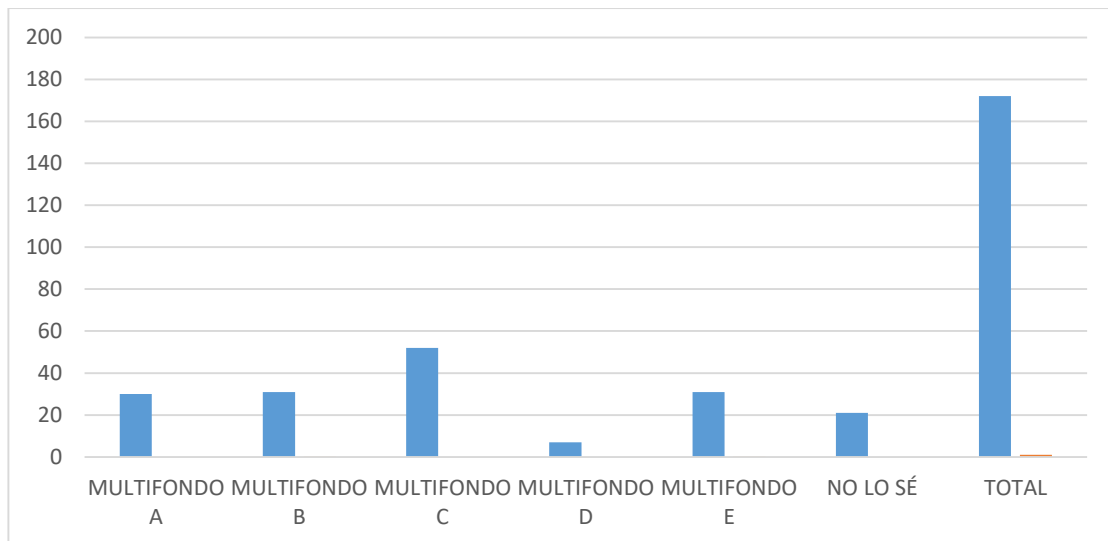
Pregunta 3.- Indique en cual multifondos tiene su capital previsional

Tabla 4.3 Indique en cual multifondo tiene su capital previsional

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N° DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
MULTIFONDO A	30	17.4%
MULTIFONDO B	31	18%
MULTIFONDO C	52	30.3%
MULTIFONDO D	7	4.1%
MULTIFONDO E	31	18%
NO LO SÉ	21	12.2%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4.3 Indique en cual multifondo tiene su capital previsional



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la tabla 4.3 y grafico 4.3 se puede observar que el 30.3% de los encuestados se encuentra en el fondo C y 4.1% en el fondo D.

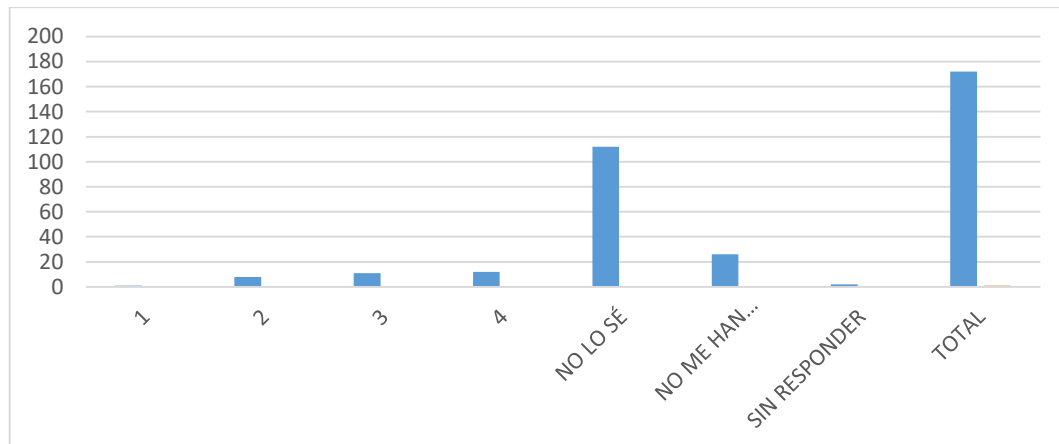
Pregunta 4.- ¿Usted sabe cuántos tipos de pensiones hay en nuestro sistema previsional de AFP? ejemplo Pilar Solidario.

Tabla 4.4 Usted sabe cuántos tipos de pensiones hay en nuestro sistema previsional

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N.º DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
1	1	0.6%
2	8	4.6%
3	11	6.4%
4	12	7%
NO LO SÉ	112	65.1%
NO ME HAN INFORMADO	26	15.1%
SIN RESPONDER	2	1.2%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico 4.4 Tipos de pensiones hay en nuestro sistema previsional



Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo a la tabla 4.4 y gráfico 4.4 se puede observar que el 6.4% de los encuestados sabe cuántos tipos de pensiones hay en nuestro sistema previsional y el 65.1% no sabe que corresponde a la mayoría de los encuestados.

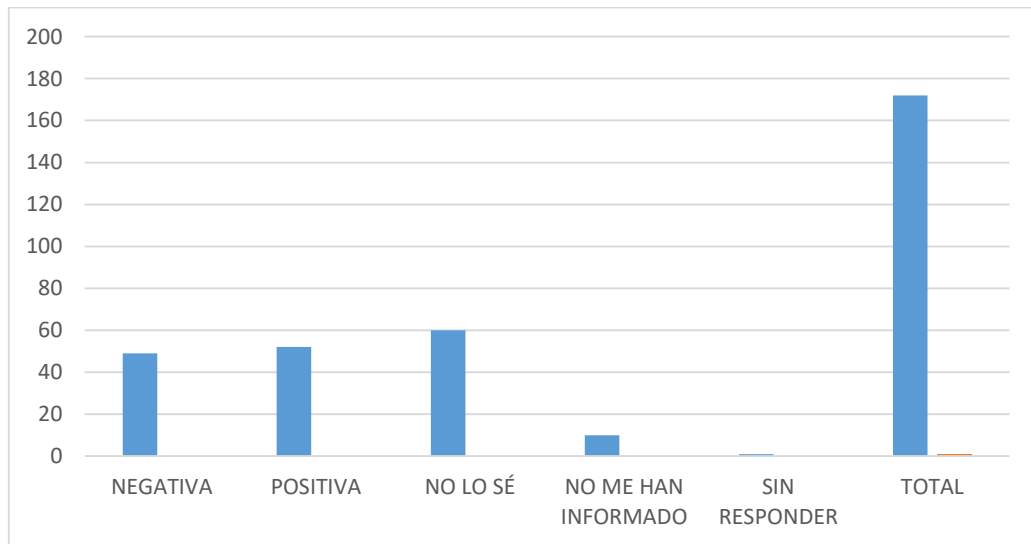
Pregunta 5.- ¿Cómo fue la rentabilidad de su cuenta de capitalización individual en el último trimestre?

Tabla 4.5 como fue la rentabilidad en el último trimestre

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N° DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
NEGATIVA	49	28.5%
POSITIVA	52	30.2%
NO LO SÉ	60	34.9%
NO ME HAN INFORMADO	10	5.8%
SIN RESPONDER	1	0.6%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4.5 como fue la rentabilidad en el último trimestre



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la tabla 4.5 y grafico 4.5 se puede observar que el 34.9% de los encuestados señalan que no saben cuál fue su rentabilidad en el último trimestre.

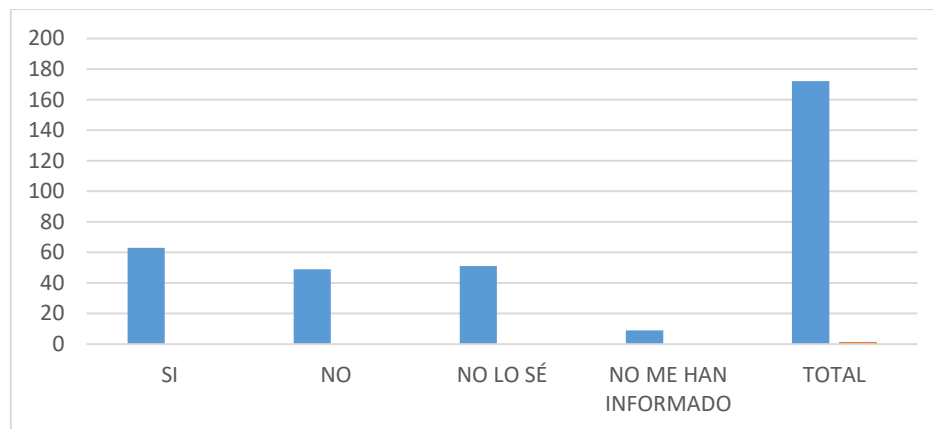
Pregunta 6.- Dada la evolución de su fondo de capitalización ¿usted conoce con qué monto se pensionará aprox. al momento de retirarse de su vida laboral

Tabla 4.6 Usted conoce con qué monto se pensionará aproximadamente al momento de retirarse de su vida laboral

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N° DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	63	36.6%
NO	49	28.5%
NO LO SÉ	51	29.7%
NO ME HAN INFORMADO	9	5.2%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4.6 monto se pensionará aproximadamente al momento de retirarse



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la tabla 4.6 y grafico 4.6 se puede observar que el 36.6% de los encuestados están informados del monto que se pensionará aproximadamente al momento de retirarse de su vida laboral y un 29.7% no lo saben.

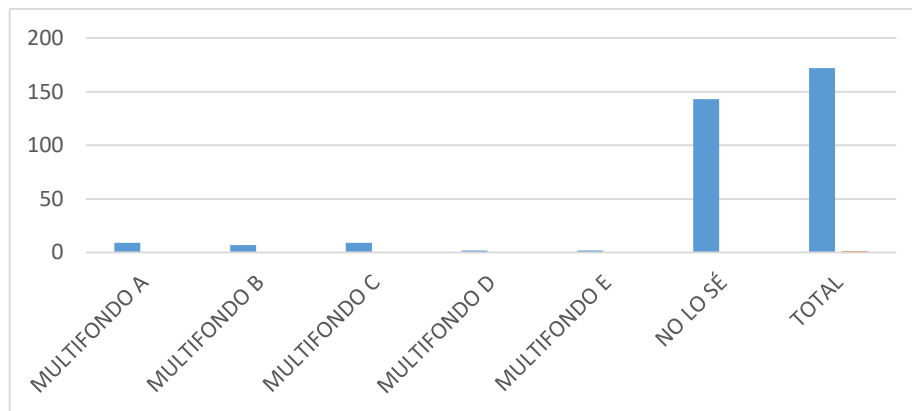
Pregunta 7.- ¿Cuál de los siguientes multifondos: A, B, C, D y E permite inversiones con un 60% en renta variable y un 40% en renta fija?

Tabla 4.7 ¿Cuál de los multifondos A, B, C, D Y E permite inversiones con un 60% en renta variable y un 40 % en renta fija?

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N° DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
MULTIFONDO A	9	5.2%
MULTIFONDO B	7	4.1%
MULTIFONDO C	9	5.2%
MULTIFONDO D	2	1.2%
MULTIFONDO E	2	1.2%
NO LO SÉ	143	83.1%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4.7 Multifondos A, B, C, D, Y E



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la tabla 4.7 y grafico 4.7 se puede observar que solo un 4.1% de los encuestados tiene conocimiento que el fondo B permite inversiones con un 60% de renta variable y un 40% en renta fija, pero el mayor porcentaje de los encuestados 83.1% no lo saben.

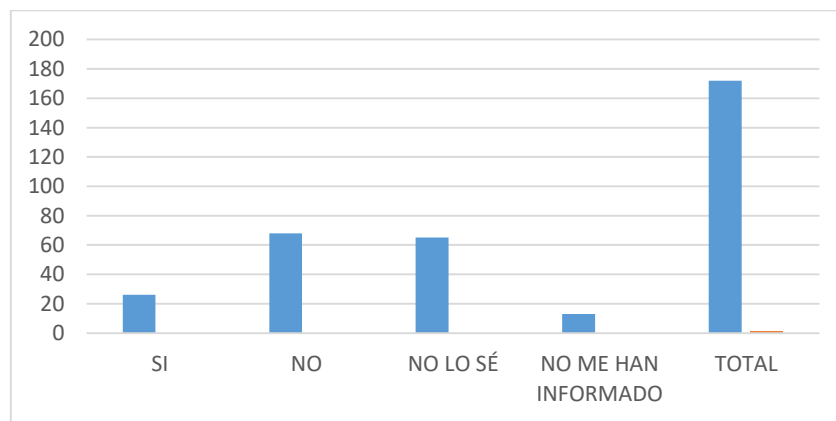
Pregunta 8.- ¿Usted conoce la diferencia entre la modalidad de pensión de retiro programado y la modalidad de renta vitalicia?

Tabla 4.8 Diferencia de modalidad de pensión de retiro programado y la modalidad de renta vitalicia

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N° DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	26	15.1%
NO	68	39.5%
NO LO SÉ	65	37.8%
NO ME HAN INFORMADO	13	7.6%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Grafico 4.8 Diferencia de modalidad de pensión de retiro programado y la modalidad de renta vitalicia



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la tabla 4.8 y grafico 4.8 se puede observar que solo 15.1% de los encuestados tiene conocimiento la diferencia de modalidad de pensión de retiro programado y la modalidad de renta vitalicia y un 39.5% no lo saben.

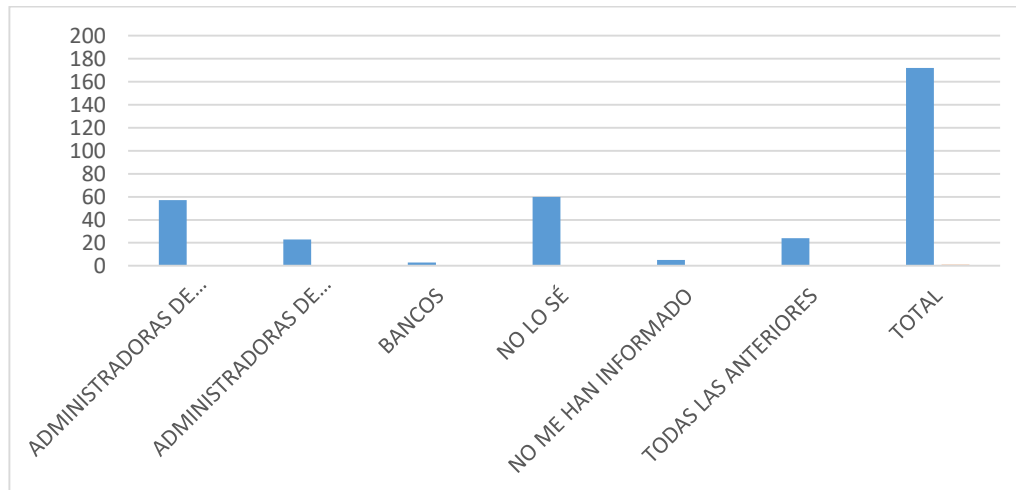
Pregunta 9.- ¿Qué instituciones pueden administrar un Ahorro Previsional Voluntario (APV)?

Tabla 4.9 Instituciones que pueden administrar un (APV)

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Nº DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES	57	33.2%
ADMINISTRADORAS DE FONDOS MUTUOS	23	13.3%
BANCOS	3	1.7%
NO LO SÉ	60	34.9%
NO ME HAN INFORMADO	5	2.9%
TODAS LAS ANTERIORES	24	14%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4.9 Instituciones que pueden administrar un (APV)



Fuente:

Elaboración Propia

Se puede observar que el 14% de los encuestados indican que la opción todas las anteriores es la correcta a la pregunta ¿Qué instituciones pueden administrar un Ahorro Previsional Voluntario? Y con un alto porcentaje de 34.9% no lo saben.

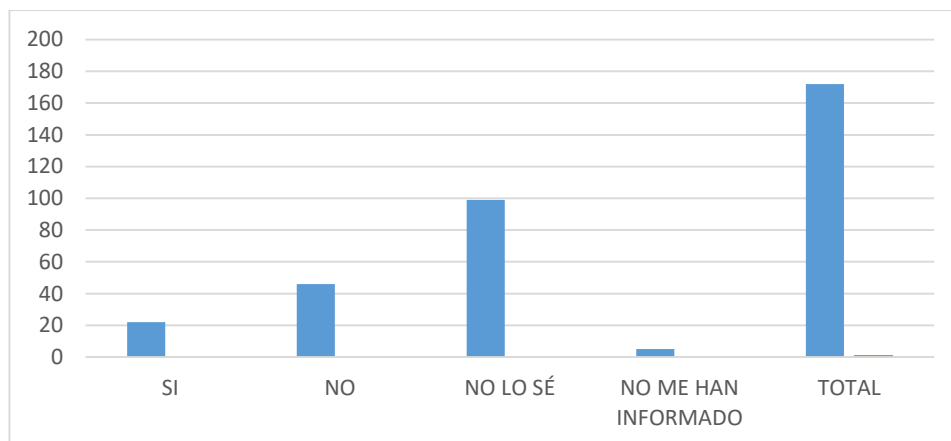
Pregunta 10.- ¿Es posible retirar en cualquier momento los fondos acumulados en una Cuenta de Ahorro Voluntario (APV) o también llamada Cuenta Dos

Tabla 4.10 Se pueden retirar en cualquier momento los fondos acumulados (APV) o Cuenta Dos

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N° DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	22	12.8%
NO	46	26.7%
NO LO SÉ	99	57.6%
NO ME HAN INFORMADO	5	2.9%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Grafico 4.10 Se pueden retirar en cualquier momento los fondos acumulados (APV) o Cuenta Dos



Fuente:

Elaboración Propia

Se puede observar que solo el 12.8% de los encuestados sabe que SI es posible retirar en cualquier momento los fondos acumulados en una cuenta (APV) o Cuenta Dos y un alto porcentaje 57.6% no lo sabe.

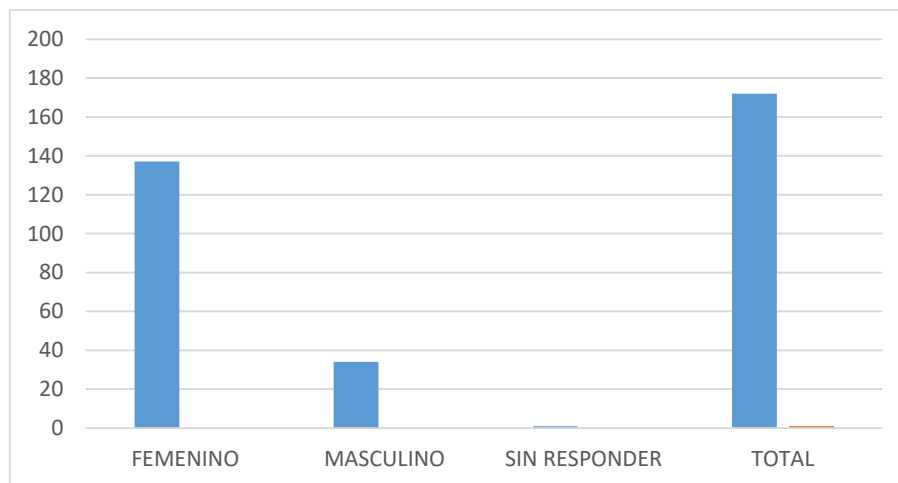
Pregunta 11.- ¿Cuál es su género?

Tabla 4.11 ¿Cuál es su género?

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Nº DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
FEMENINO	137	79.7%
MASCULINO	34	19.7%
SIN RESPONDER	1	0.6%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4.11 ¿Cuál es su género?



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la tabla 4.11 y gráfico 4.11 se puede observar que el 79.7% de las personas que respondieron la encuesta son Mujeres y un 19.7% corresponde a Hombres y por último con un 0.6% no respondió.

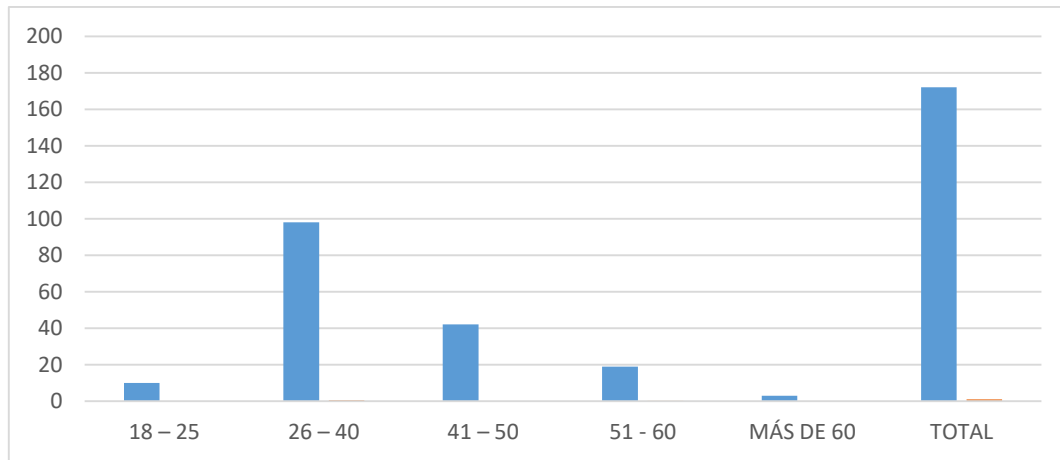
Pregunta 12.- ¿En qué rango de edad se encuentra usted?

Tabla 4.12 Rango de edad

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Nº DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
18 – 25	10	5.9%
26 – 40	98	57%
41 – 50	42	24.4%
51 - 60	19	11%
MÁS DE 60	3	1.7%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4.12 Rango de edad



Fuente Elaboración Propia

De acuerdo a la tabla 4.12 y grafico 4.12 se puede observar que el 57% de las personas encuestadas corresponden a edades de 26 – 40 años que serían mayoría.

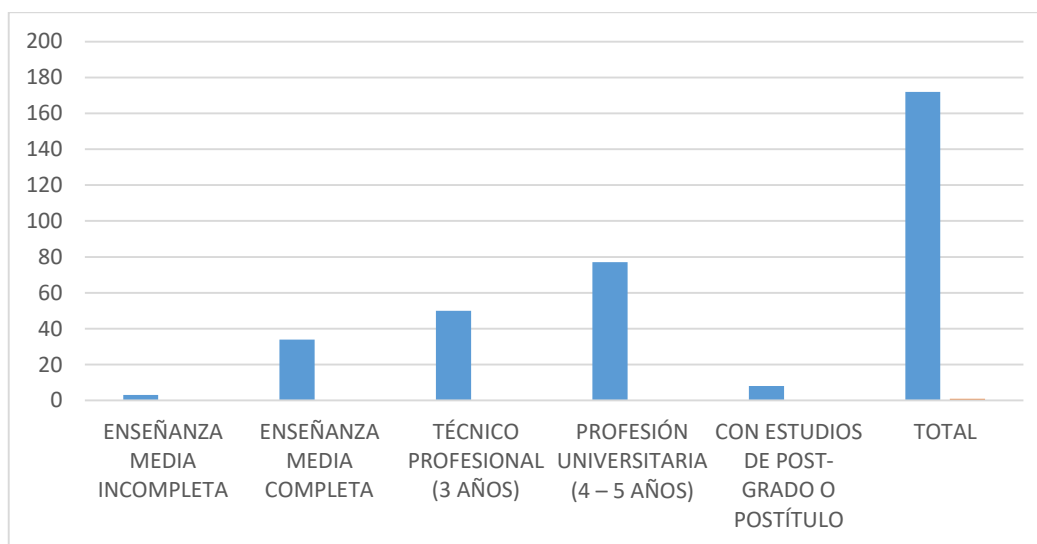
Pregunta 13.- ¿Qué nivel de estudios posee usted?

Tabla 4.13 Nivel de estudios que posee

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Nº DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	3	1.7%
ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	34	19.8%
TÉCNICO PROFESIONAL (3 AÑOS)	50	29%
PROFESIÓN UNIVERSITARIA (4 – 5 AÑOS)	77	44.8%
CON ESTUDIOS DE POST-GRADO O POSTÍTULO	8	4.7%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4.13: Nivel de estudios



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la tabla 4.13 y grafico 4.13 se puede observar que el 44.8 % de los encuestados el nivel de estudio es Universitario.

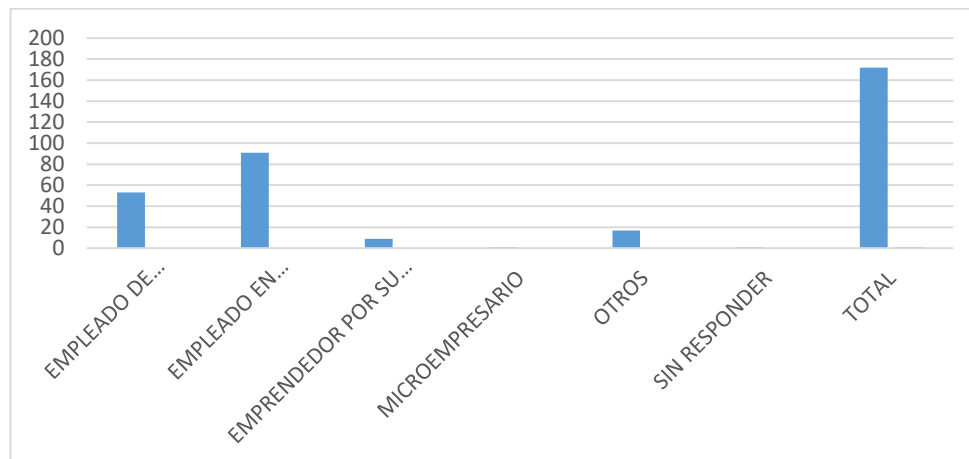
Pregunta 14.- ¿Qué tipo de actividad laboral realiza usted?

Tabla 4.14 Actividad laboral que realiza

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Nº DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
EMPLEADO DE EMPRESA PRIVADA	53	30.9%
EMPLEADO EN INSTITUCIÓN PÚBLICA	91	52.8%
EMPRENDEDOR POR SU CUENTA	9	5.2%
MICROEMPRESARIO	1	0.6%
OTROS	17	9.9%
SIN RESPONDER	1	0.6%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4.14 Actividad laboral que realiza



Fuente: Elaboración Propia

Se puede observar que la mayoría de los encuestados su actividad laboral son Empleados de Institución Pública con el 52.8%.

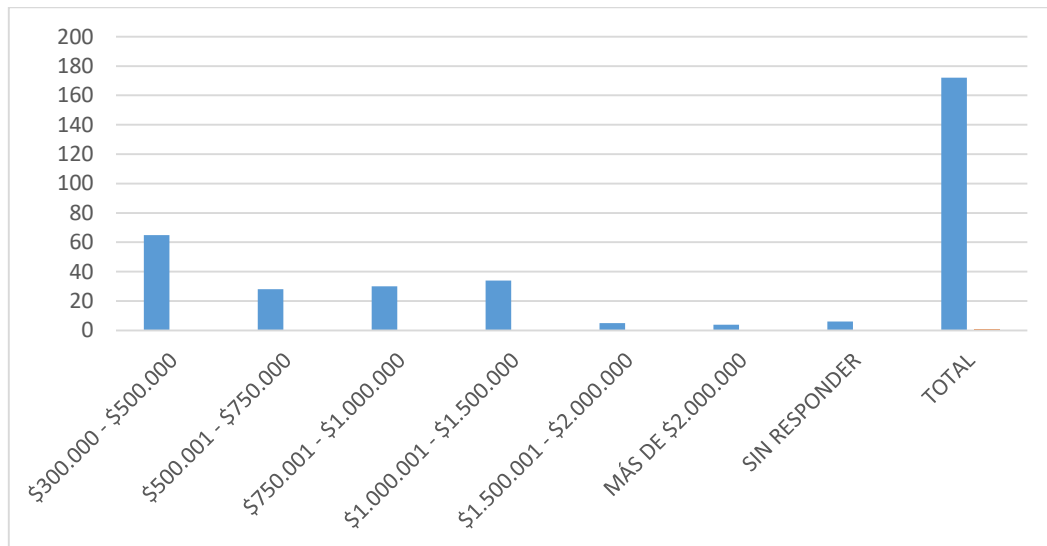
Pregunta 15.- ¿En qué rango se encuentra su nivel de remuneración bruta?

Tabla 4.15 Nivel de remuneración bruta

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	
	N° DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
\$300.000 - \$500.000	65	37.8%
\$500.001 - \$750.000	28	16.3%
\$750.001 - \$1.000.000	30	17.5%
\$1.000.001 - \$1.500.000	34	19.7%
\$1.500.001 - \$2.000.000	5	2.9%
MÁS DE \$2.000.000	4	2.3%
SIN RESPONDER	6	3.5%
TOTAL	172	100%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4.15 Nivel de remuneración bruta



Fuente: elaboración Propia

De acuerdo a la tabla 4.15 y grafico 4.15 se puede observar que el 37.8% de los encuestados tiene un ingreso mensual de \$300.000 y \$500.000.

Diagnóstico:

Considerando los resultados obtenidos se presenta una tabla resumen con los porcentajes de respuestas correctas, incorrectas y sin respuesta.

Tabla Resumen 4.16

Pregunta N°	Porcentaje de respuestas Correctas	Porcentaje de respuestas Incorrectas	Sin respuesta
4: Tipos de pensiones	6,4%	92,4%	1.2%
5: Rentabilidad último trimestre	58,7%	40,7%	0,6%
6: Monto de pensión futuro	36,6%	63,4%	0%
7: Conocimiento multifondo B	4,1%	95,9%	0%
8: Modalidad retiro programado y renta vitalicia	15,1%	84,9%	0%
9: Instituciones que administran APV	14%	86,0%	0%
10: Retiro de APV y Cuenta Dos	39,5%	60,5%	0%

Fuente: elaboración propia

Tabla Promedio 4.17

Respuestas Correctas	24.9%
Respuestas Incorrectas	74,8%
Sin respuesta	0,3%

Fuente: Elaboración propia

Las cuatro respuestas incorrectas con el mayor porcentaje son las siguientes:

- Pregunta 7.- ¿Cuál de los siguientes multifondos: A, B, C, D y E permite inversiones con un 60% en renta variable y un 40% en renta fija? Presenta un alto porcentaje de desconocimiento 95.9%.
- Pregunta 4.- ¿cuántos tipos de pensiones hay en nuestro sistema previsional de AFP? ejemplo Pilar Solidario, presenta un 92.4% de desconocimiento.
- Pregunta 9.- ¿Qué instituciones pueden administrar un Ahorro Previsional Voluntario (APV)? Presenta un 86,0% de desconocimiento.
- Pregunta 8.- ¿Usted conoce la diferencia entre la modalidad de pensión retiro programado y la modalidad de renta vitalicia? Presenta un 84,9% de desconocimiento.

Tabla de Medidas 4.18

Nivel	Rango de respuestas correctas	Grado de conocimiento
A	81 - 100%	Muy bueno
B	60% - 80%	Bueno
C	41% - 60%	Regular
D	21% - 40%	Bajo
E	0% - 20%	Muy bajo

Fuente: elaboración propia

En conclusión, considerando la tabla Promedio 4.17 se puede observar que las respuestas correctas tienen un promedio de 24,9% con un alto déficit de desconocimiento, en la tabla de medidas 4.18 quedaría con un GRADO DE

CONOCIMIENTO BAJO. Luego, se confirma la hipótesis que existe un BAJO grado de conocimiento sobre el sistema previsional basado en AFP.

4.3. Propuesta de estrategia de difusión, publicidad y capacitación

El sistema de previsión es una actividad de mucha importancia para las personas, éstas quisieran tener acceso a información clara y precisa sobre sus beneficios y así, ampliar su entendimiento de los perfiles de rentabilidad y riesgo relevantes en el sistema de capitalización. Sin embargo, es una realidad indiscutible que los multifondos, y su funcionamiento requieren de parte del afiliado un grado de educación financiera que generalmente no posee.

Dado el diagnóstico efectuado se recomienda ejecutar un plan de difusión, publicidad y capacitación focalizado en las siguientes materias:

- ✓ Tipos de pensiones
- ✓ Información de rentabilidad de multifondos
- ✓ Monto de pensión futuro
- ✓ Conocimiento multifondos A, B, C, D y E
- ✓ Características de modalidades de retiro programado y renta vitalicia
- ✓ Instituciones que administran APV
- ✓ Beneficios y costos de retiro de APV y Cuenta Dos

4.3.1. Estrategias de las AFP

Cada AFP deberá definir una estrategia de servicio con un enfoque de segmentación y asesoría para las distintas etapas del ciclo de vida, lo que requeriría una mejor entrega de información, asesoría previsional y gestión de trámites y requerimientos, entre otras actividades.

Dado que el objetivo es garantizar que afiliadas y afiliados reciban una atención personalizada y de calidad según sus características, a la red de servicios Online vigente por parte de cada administradora.

La administradora debe desarrollar estrategias para mejorar sus niveles de contacto que le permitan mejorar los datos de sus sistemas de información, estableciendo protocolos de actualización de datos que deben aplicarse cuando

los afiliados y usuarios tomen contacto con la Administradora, a través de cualquiera de los canales de servicio.

4.3.2. Estrategias del Estado

Los sistemas de información deben permitir a los afiliados y usuarios conocer del Estado de todos los requerimientos que han efectuado por cualquier canal de servicio. De esta forma, el afiliado o usuario podrá en cualquier canal de atención recibir atención o la información que haya requerido sin importar el canal de servicio en que haya efectuado el requerimiento.

Los sistemas de información deben permitir que cualquier trámite u operación que los afiliados y usuarios han realizado, sea posibles de continuar en cualquier canal de atención, dando también soporte y ayuda para optimizar y facilitar la entrega del servicio requerido.

Deben permitir a la Administradora, establecer planes de servicio, de comunicación, de asesoría, diseños específicos de servicios y/o productos, acordes con las características y necesidades de los afiliados y usuarios. A su vez, debe permitirle detectar y ajustarse a los cambios que pueda experimentar su cartera de afiliados.

4.3.3. Estrategias de otras entidades

Las otras entidades podrían ser las Universidades, Institutos Profesionales y Centro de Formación Técnica, pueden ser a través de asignaturas electivas en todas las carreras profesionales porque todos saldrán al mundo laboral. Por lo tanto, debiese haber cursos que le enseñen a los egresados de los últimos años como funciona el sistema previsional, eso forma parte de la cultura financiera de los profesionales.

Asimismo, organizar actividades de vinculación con la comunidad en temas relacionados con el sistema previsional, tale como: charlas, seminario, congresos, entre otros.

Capítulo 5.- Conclusiones

El trabajo permitió conocer el grado de conocimiento de las personas respecto al sistema previsional chileno, es una investigación documental y descriptiva, la primera porque se estudió las características del sistema previsional, leyendo informes y documentos emitidos por la Superintendencia de AFP: Y es una investigación descriptiva por que se establecieron una muestra de afiliados y se aplicó un cuestionario orientado a medir el grado de conocimiento del sistema previsional. Las variables de estudio que se aplicó para medir el cuestionario fueron las variables económicas, financiera y de conocimiento de operación del sistema previsional. Por ejemplo, conocimiento sobre las características de los multifondos, cantidad de dinero acumulada en la cuenta de capitalización, entre otras. Se recogieron los resultados de la encuesta aplicada en forma remota usando Google Forms, se registró en una planilla Excel y posteriormente, se tabularon en tablas de frecuencia y confeccionaron gráficos de barras con los resultados. Se calculó un promedio del grado de conocimiento que tienen los afiliados sobre el sistema. De acuerdo a los resultados obtenidos el porcentaje de respuestas correctas fue 24,9% y de respuestas incorrectas fue 74,8%; por lo tanto, hay un BAJO grado de conocimiento. La hipótesis no se rechaza.

Se sugiere que todo afiliado debiera conocer las siguientes materias:

- Cantidad de multifondos.
- Que es una APV y cuenta DOS.
- Cuantos tipos de pensiones hay en nuestro sistema previsional.
- Rentabilidad de su cuenta de capitalización individual en el último trimestre.
- Conocer con que monto se pensionara aproximadamente al momento de retirarse de su vida laboral.
- Cuál de los siguientes multifondos A, B, C, D y E permite inversiones con un 60% en renta variable y un 40% en renta fija.
- Conocer la diferencia entre la modalidad de pensión de retiro programado y la modalidad de renta vitalicia.

De acuerdo a los resultados se sugiere ejecutar un plan de difusión, publicidad y capacitación orientado a fortalecer: los tipos de pensiones; información de rentabilidad de multifondos; monto de pensión futuro; conocimiento multifondos A, B, C, D y E; características de modalidades retiro programado y renta vitalicia; instituciones que administran APV; y beneficios y costos de APV y Cuenta 2.

Asimismo, las administradoras deben contar con una política de servicio, la cual debe establecer las definiciones estratégicas que definirán cómo se entregara el servicio a los afiliados y usuarios. Estas definiciones deben orientar a toda la organización para que cada unidad comprenda su participación en el servicio que se entrega y el impacto, tanto inmediato como de largo plazo, de no cumplir con las funciones bajo su responsabilidad.

La estrategia comunicacional de la administradora, además de las estrategias de marketing o de información debe considerar iniciativas de acercamiento hacia los afiliados y usuarios, que consideren sus necesidades y características personales.

- La administradora debe realizar la entrega de información y las comunicaciones por los distintos canales de atención que haya implementado, en un lenguaje simple y de fácil comprensión, evitando la utilización de tecnicismos, con el objetivo de abordar las necesidades de información de los afiliados y usuarios y apoyarlos en la adopción de decisiones relacionadas con su ahorro previsional en forma proactiva.
- Deberán tener como objetivo dar a conocer a la población, las características del sistema previsional de tal forma que se avance en el conocimiento del sistema de pensiones de manera integral abordando los productos y beneficios del Pilar Contributivo, del Pilar Solidario y del Pilar Voluntario.
- Respecto de su sitio web, deberá efectuar estudios de la facilidad con que las personas, pueden utilizar las herramientas provistas (usabilidad) en sus versiones escritorio y móvil. Estos estudios deben considerar la realización de pruebas con usuarios.

Bibliografía

Webgrafia

- [1] <https://www.aafp.cl/radiografia-a-la-prevision-de-los-jovenes-en-chile/>
- [2] <https://www.monografias.com/trabajos90/sistema-previsional-chileno/sistema-Previsional-chileno.shtml>
- [3] <https://www.afpcapital.cl/Afiliado/Multifondos/Paginas/Que-son-los-Multifondos.aspx>
- [4] <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyname-579.html>
- [5] <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/140193/Educaci%C3%B3n%20financiera%20en%20Chile%2C%20evidencia%20y%20recomendaciones.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [6] https://www.sernac.cl/portal/607/articles-8872_archivo_01.pdf
- [7] <https://www.bcentral.cl/areas/estadisticas/tasas-de-interes>
- [8] <http://www.economia.unam.mx/profesores/blopez/Riesgo-Pres4.pdf>
- [9] <https://www.afpmodelo.cl/AFP/Media/folletos-informativos/13 cuenta de Capitalizacion individual MT.pdf>
- [10] <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112171/Tesis%20AFP CD PDF.pdf?sequence=1>

[11] <https://www.afpcapital.cl/Ayuda/Paginas/Que-es-la-rentabilidad-de-los-Fondos.aspx>

[12] <http://www.rentabilidadafp.cl/>

[13] <https://www.rankia.cl/blog/fondos-pensiones-afp/3249490-que-cartola-afp-Como-solicitar-#:~:text=Como%20hemos%20dicho%2C%20la%20cartola,Rentabilidad%20obtenida%20por%20los%20fondos.>

[14] <https://www.aafp.cl/sistema-previsional/>

[15] <https://www.afphabitat.com.pe/rentabilidad/>

[16] <https://www6.cuprum.cl/trabajador-dependiente/como-leer-tu-cartola>

[17] <https://www.tributariolaboral.cl/610/w3-article-71198.htm>

[18] https://www.ciedess.cl/601/articles-7582_archivo_01.pdf

Anexos

Anexo 1

encuesta que se aplicó para recoger la opinión de los afiliados en Google Forms.

ENCUESTA DEL SISTEMA PREVISIONAL CHILENO BASADO EN AFP

La siguiente encuesta fue creada con el fin de medir su grado de conocimiento sobre el sistema previsional chileno basado en la AFP.

Los resultados de esta investigación permitirán orientar un plan de educación previsional, con el fin de que los afiliados estén mejor informados respecto de la operación del sistema previsional.

Esta encuesta consta de 15 preguntas, las cuales le tomarán 5 minutos en ser realizada y es totalmente anónima. Responda de acuerdo con sus conocimientos ya que no hay respuesta buenas ni malas.

Por su colaboración: ¡Muchas gracias

1.- ¿Usted está afiliado y cotiza regularmente en una Administradora de Fondos de Pensiones AFP en Chile?

- SI
- NO
- NO lo sé

2.- Indique en cual AFP usted posee su cuenta de capitalización individual

- Capital
- Cuprum
- Habitat
- Modelo
- PlanVital
- Provida
- Uno
- No lo sé

3.- Indique en cual multifondos tiene su capital previsional

- Multifondo A
- Multifono B
- Multifondo C
- Multifondo D
- Multifondo E
- No lo sé

4.- ¿Usted sabe cuántos tipos de pensiones hay en nuestro sistema previsional de AFP? ejemplo Pilar Solidario

- 1
- 2
- 3
- 4
- No lo sé
- No me han informado

5.- ¿Cómo fue la rentabilidad de su cuenta de capitalización individual en el último trimestre?

- Positiva
- Negativa
- No lo sé
- No me han informado

6.- Dada la evolución de su fondo de capitalización ¿usted conoce con qué monto se pensionará aproximadamente al momento de retirarse de su vida laboral

- SI
- No
- No lo sé
- No me han informado

7.- ¿Cuál de los siguientes multifondos: A, B, C, D y E permite inversiones con un 60% en renta variable y un 40% en renta fija?

- Multifondo A
- Multifondo B
- Multifondo C
- Multifondo D
- Multifondo E
- No lo sé

8.- ¿Usted conoce la diferencia entre la modalidad de pensión de retiro programado y la modalidad de renta vitalicia?

- SI
- NO
- NO lo sé
- No me han informado

9.- ¿Qué instituciones pueden administrar un Ahorro Previsional Voluntario (APV)?

- Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)
- Administradoras de Fondos Mutuos
- Administradoras Generales de Fondos
- Compañía de Seguros de Vida
- Bancos
- Todas las Anteriores
- No lo sé
- No me han informado

10.- ¿Es posible retirar en cualquier momento los fondos acumulados en una Cuenta de Ahorro Voluntario (APV) o también llamada Cuenta Dos?

- SI
- NO
- NO lo sé
- No me han informado

11.- ¿Cuál es su género?

- Femenino
- Masculino
- Otro

12.- ¿En qué rango de edad se encuentra usted?

- 18 - 25
- 26 - 40
- 41 - 50
- 51 - 60
- Más de 60 Años

13.- ¿Qué nivel de estudios posee usted?

- Enseñanza media incompleta
- Enseñanza media completa
- Técnico profesional (3 años)
- Profesional Universitario (4 - 5 años)
- Con estudios de postgrado o postítulo

14.- ¿Qué tipo de actividad laboral realiza usted?

- Empleado en empresa privada
- Empleado en institución pública
- Emprendor por su cuenta
- Microempresario
- Accionista o Rentista
- Otro

15.- ¿En que rango se encuentra su nivel de remuneración bruta ?

- \$300.000 - \$500.000
- \$500.001 - \$750.000
- \$700.001 - \$1.000.000
- \$1.000.001 - \$1.500.000
- \$1.500.001 - \$2.000.000
- Mas de \$2.000.000